



UNIVERSITAT DE BARCELONA



MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

GRADUADO O GRADUADA EN

TRABAJO SOCIAL

POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Graduado o Graduada en TRABAJO SOCIAL

1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad solicitante

Universitat de Barcelona.

Centro

Facultad de Pedagogía

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Otras universidades participantes

Convenio de colaboración

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	240	240	240	240

La demanda de incorporación de diplomados en trabajo social en el mercado laboral se mantiene elevada en los últimos diez o más años fruto, entre otros factores, de la mejora y ampliación de las políticas sociales en Cataluña y en el conjunto del estado español. Como ejemplo exponemos las nuevas medidas legales como la ley de promoción de la autonomía personal y protección de la dependencia y la tercera generación de la ley de Servicios Sociales, así mismo los programas sociales en relación a los actuales fenómenos sociales, como por ejemplo la inmigración, el envejecimiento de la población, el cambio en las estructuras familiares y la reducción de los hogares, los programas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, o los que trabajan en la lucha contra la exclusión social. El incremento y mejora de programas y servicios sociales es patente en, por ejemplo sistema judicial (peritajes sociales, atención social a las víctimas, tutelas, programas sociales para las penas alternativas a la privación de libertad, mediación judicial,...), o en el ámbito sanitario (primaria, hospitalaria y especializada), o en los programas y desarrollo comunitario en los barrios, aglomeraciones y zonas rurales, etc..

La Unión Europea ha desarrollado y continúa promoviendo programas sociales de amplio alcance para los 27 estados miembros más la cooperación internacional europea, que promueven en cada territorio programas sociales que requieren de trabajadores sociales universitarios, como por ejemplo los planes de inclusión social, o los programas a favor de un envejecimiento activo.

Así mismo, la demanda de nuevos estudiantes en primera preferencia que anualmente tramita la Oficina de Preinscripción Universitaria de la Generalitat de Catalunya a los estudios de Trabajo Social de la Universidad de Barcelona es elevada, entre 300 y 325 en cada curso académico, y se prevé que las tendencias expresadas se mantendrán en los años futuros.

Adjuntamos los siguientes datos correspondientes a la demanda de plazas de nuevo ingreso en primera preferencia:

Curso académico 2005/06 --- 315

Curso académico 2006/07 --- 315

Curso académico 2007/08 --- 327

Curso académico 2008/09 --- 304

El número de plazas propuesto está relacionado con la ratio profesor/alumno que dispone el centro. Si las orientaciones de Bolonia proponen un cambio cualitativo basado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, con un sistema que se debe adecuar al estudiante (y no al revés como venía sucediendo), el tema de la ratio profesor/alumno resulta ser fundamental en el caso de la formación de grado en Trabajo Social, tal como se viene demandando desde las instituciones educativas.

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Número de créditos del título

240

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

NORMATIVA DE LA UB

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
 - La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
 - La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.
- Se establecen dos modalidades de dedicación:

- Modalidad a tiempo completo.
- Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

Fase inicial: Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

Fase intermedia: El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

Fase final: El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento

Rama principal

Ciencias Sociales y Jurídicas

Rama secundaria

Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios

Centro Público

Profesiones para las que capacita el título

Este Título habilita para el ejercicio de la profesión de Trabajador Social

A continuación enumeramos los ámbitos en los que el trabajo social desarrolla habitualmente su ejercicio profesional, describiendo en cada uno de ellos los distintos espacios desde los que su intervención puede hacerse efectiva.

El Sistema de Servicios sociales

- Servicios sociales de atención social básica y primaria. Dirigidos a toda la población en general desde los servicios sociales de base existentes en todos los ayuntamientos y consejos comarcales.
- Servicios de atención permanente para atender emergencias sociales.
- Servicios de ayuda y atención domiciliaria.

Servicios sociales especializados (atención por colectivos)

- Servicios de atención a personas sin hogar: servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.
- Servicios de atención a personas mayores: centros de día, asociacionismo; centros residenciales; centros de respiro, atención domiciliaria; voluntariado.
- Servicios de atención a infancia y familia: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y soporte a la familia; acogimiento familiar y adopción; centros de acogida; centros residenciales; centros abiertos.
- Servicios de atención a la mujer: servicios de información y atención psico-social para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; casas de acogida; soporte para la formación y la inserción socio-laboral; asociacionismo y grupos de autoayuda.
- Servicios de atención a personas con discapacidad: servicios de asesoramiento, valoración e información de recursos; servicios de atención precoz; servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; formación e inserción socio-laboral; asociacionismo de personas afectadas y de familiares o grupos sensibilizados; voluntariado; pisos protegidos; defensa y tutela de los bienes de personas con incapacidad.
- Servicios de acogida y atención social a inmigrantes y refugiados.

Sistema de Salud

- Centros de salud o servicios de atención primaria de salud
- Servicios de atención socio-sanitaria domiciliaria a enfermos con patologías crónicas y terminales
- Hospitales generales. Maternales. Hospitales infantiles.
- Centros socio-sanitarios: atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.
- Servicios de salud mental: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; hospital de día; centros de día; pisos protegidos; inserción socio-laboral; unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos; servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.
- Servicios de atención a las drogodependencias: servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; comunidades terapéuticas; centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral.

-Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con las personas que sufren enfermedades diversas y sus familias, enfermedades que afectan los vínculos sociales y la calidad de vida de las personas: cuidadores de enfermos con Alzheimer y otras demencias, enfermos de cáncer, afectados por procesos de trasplante, SIDA, etcétera.

Sistema Educación

- Educación reglada: servicios de asesoramiento psico-pedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.
- Educación no reglada: escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico-social.

Justicia

- Justicia juvenil: servicios técnicos de asesoramiento psico-social al juez; Justicia juvenil: servicios técnicos de asesoramiento psico-social al juez; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción socio-laboral.
- Juzgados: servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima.
- Instituciones penitenciarias: comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, agresiones sexuales, drogodependencias, etc; programas de atención materno-infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

Empresa

- Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de determinadas empresas que cuentan con este servicio.

Vivienda

- Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social; dinamización comunitaria de barrios de nueva construcción o en proceso de remodelación; planificación urbana.

Tercer sector

- Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de cooperación internacional.

Nuevos ámbitos de intervención de los trabajadores sociales

Existe también un abanico de ámbitos, que a diferencia de los que se han descrito, los podemos considerar como ámbitos nuevos de actuación del/la trabajador/a social, en la medida que encontramos a estos profesionales y que son reconocidos desde la propia profesión como tales.

- Planificación estratégica de servicios de bienestar
- Análisis y desarrollo organizacional
- Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social
- Marketing social
- Comunicación e imagen en relación con temas sociales
- Atención a situaciones de catástrofes y/o de emergencias
- Defensa de los derechos humanos
- Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo)
- Prevención de riesgos laborales
- Mediación familiar
- Terapia familiar
- Counseling
- Mediación comunitaria
- Peritaje social
- Gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales.

Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas

No procede

• Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Idiomas: Catalán, Castellano e Inglés.

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

La siguiente aportación está basada en los contenidos del Libro Blanco del Grado en Trabajo Social.

Según la definición aprobada por la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) en julio de 2001, el Trabajo Social es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del Trabajador Social y del Asistente Social, que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de caso, grupo y comunidad. El Trabajo Social

interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe el trabajo social presenta características nuevas que plantean mayores exigencias en la formación de los trabajadores sociales:

- La globalización económica plantea nuevos escenarios en la política social: la ruptura económica, social y cultural, procesos de descohesión social que ocasionan procesos de pobreza, exclusión social y violencia.

- Las tecnologías de la información y comunicación conllevan nuevas oportunidades y a la vez nuevas formas de exclusión y marginación social distintas a las ya existentes.

- El progresivo envejecimiento de la población supone un esfuerzo de reactivación y visión de un envejecimiento activo, participativo y satisfactorio, acompañado de un enfoque integral en la atención y el cuidado de los mayores así como un aumento en la atención y cuidado de la población.

- El creciente individualismo de nuestra sociedad derivado de múltiples factores incrementa situaciones de inestabilidad y de convivencia.

- El fenómeno de la inmigración abre un debate político sobre la inclusión y participación de estos colectivos y pone a prueba la capacidad de cohesión de nuestra sociedad. Implica nuevos retos y oportunidades a la política social y a los trabajadores sociales.

- La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar genera una revisión del papel de los distintos sectores y actores implicados en la provisión de servicios de bienestar.

- El avance en el reconocimiento de los derechos tanto individuales como sociales obliga a revisar y potenciar los sistemas de protección para consolidarse como verdaderos derechos de ciudadanía. Si estos no van acompañados de una financiación adecuada no podrán llevarse a cabo.

La identidad y el ámbito de intervención caracteriza y define el perfil del trabajador social. Esta identidad está influida por un conjunto de factores y se constituye en relación dialéctica con una sociedad, un período histórico y una cultura que la van configurando permanentemente. Como en otras profesiones, la identidad profesional del trabajador social se arraiga en el pasado, que construye las primeras identificaciones que dan origen a la profesión y le permiten desempeñar un papel en la sociedad.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

La "Escola Universitària de Treball Social de Barcelona", integrada actualmente a la UB como estudios de Trabajo Social en la Facultad de Pedagogía, fue creada en el año 1953 por el Prof. Ramón Sarró Burbano, catedrático de psiquiatría de la Universidad de Barcelona, quien después de una visita a los EEUU observó como en los centros psiquiátricos se trabajaba interdisciplinariamente a través de equipos donde se veía imprescindible la participación de trabajadores sociales especializados en salud mental. En un congreso celebrado en Santiago de Compostela expuso su intención de crear una escuela de Visitadoras Sociales Psiquiátricas en Barcelona y planteó la necesidad de colaboración de alguna organización dedicada ya a tareas de atención social. Esta idea fue recogida inmediatamente por miembros de la Delegación Provincial de Barcelona de la Sección Femenina de la Falange Española, quienes ofrecieron su colaboración, en la gestión de los estudios. Los cursos se iniciaron el 12 de enero del 1953.

De la formación especializada en psiquiatría, la escuela, al cabo de pocos años, pasó a ofrecer una formación psico-social aplicada a diversos campos, y el nombre del centro cambió por el de Escuela de Visitadoras Sociales Psicólogas. Con el paso del tiempo, los programas de estudio fueron cambiando e integrando conocimientos que equilibraran el peso de las materias impartidas, para configurar una formación más adecuada a las funciones de los asistentes sociales en cada momento. La formación de la escuela, que en un principio, sin duda alguna, enfatizaba el conocimiento de la vertiente psicológica de la profesión, tuvo también desde el inicio un fuerte enraizamiento en los aspectos identificadores del trabajo social, y por tanto diferenciales respecto a disciplinas afines como eran en la Escuela la psicología y la psiquiatría.

Las relaciones establecidas con la Universidad de Columbia de Nueva York en los primeros años, a través de algunas profesoras de la Escuela, aportaban los elementos de identidad del trabajo social en la precoz disciplina en nuestro país y en la profesión. La

supervisión, la ética en la práctica del trabajo social, el método de casework, fueron una casi especialización entre los profesores de la escuela de los primeros cursos de formación.

Cuando en el año 1964 los estudios de la profesión de Asistentes Sociales son reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación y Ciencia, y posteriormente en 1966 se inicia el nuevo Plan de Estudios, la escuela es reconocida como Escuela Superior de Asistentes Sociales. Con la promulgación del Decreto que regula las Escuelas Universitarias creadas por la Ley General de Educación, la Escuela presenta, el día 6 de diciembre de 1973, al rector de la Universidad de Barcelona la solicitud de pasar a depender de la Facultad de Filosofía y Letras en lugar de depender de la Cátedra de Psiquiatría, el motivo como puede adivinarse es el de entrar en un marco disciplinario más amplio y menos especializado que correspondiera a una concepción genérica del trabajo social, como la que se estaba impartiendo. Esta petición es contestada por el Rector el 26 de enero del 1974, admitiendo la dependencia de la Escuela del Vicerrectorado de la Universidad como Escuela Universitaria Adscrita. Con ello se admite la vinculación de la Escuela a la UB pero no da solución a los problemas estructurales del centro, ni puede aplicarse el criterio de Escuela universitaria ya que los estudios no estaban clasificados todavía como tales.

En las postrimerías del franquismo las instituciones vinculadas al régimen empiezan a desmantelarse. En el mes de marzo de 1977 la Sección Femenina comunica a la Escuela y al entonces Catedrático de Psiquiatría, Prof. J. Obiols Vié la cesión de unos locales de su propiedad para la actividad docente de la Escuela, a la que se traslada unos meses más tarde, el 1 de junio del mismo año dejando físicamente las dependencias de la UB en la Cátedra de Psiquiatría. En el mes de abril, la 'Jefatura General del Movimiento' y con ella todas las instituciones a ella subordinadas pasan a integrarse al Ministerio de la Presidencia del Gobierno, el cual nombra una Comisión de Transferencias de la Administración del Movimiento, encargada de inventariar todo el patrimonio, instituciones y personal, y distribuirlo a los correspondientes organismos de la Administración del Estado.

En el año 1976 la Escuela inicia su dependencia del Ministerio de Cultura, ya que fue este Departamento Ministerial quien recogió las competencias provenientes de la Presidencia del Gobierno. En el año 1981, restablecida la Generalitat de Catalunya, el Real Decreto 10103/1981 de 27 de febrero, de traspaso de funciones y servicios del Ministerio de Cultura a la Generalitat, traspasa la Escuela Superior de Asistentes Sociales a la administración catalana. La dificultad en este momento es que si bien en la relación de personal, figuran 5 personas adscritas a dicha Escuela, la institución como tal no consta en ningún documento, por lo que los responsables del centro tienen que iniciar un largo recorrido por distintos departamentos de la Generalitat reclamando el reconocimiento de la Escuela como institución propia.

Con la integración de los estudios de trabajo social al contexto universitario, con la necesidad de adscripción a la Universidad y de la creación de un Patronato, la Escuela consigue el reconocimiento de la Generalitat de Catalunya y de la Universidad de Barcelona, como instituciones 'propietarias de la misma' a partir del Real decreto 496/1984 de 6 de febrero por el que se autoriza la transformación de la Escuela Superior de Asistentes Sociales en Escuela Universitaria de Trabajo Social adscrita a la Universidad de Barcelona, a solicitud del Patronato de la misma y mediante la Orden del Departament d'Ensenyament de 28 de diciembre de 1984 'per la qual es crea la Junta de Patronat de l'Escola Universitaria de Treball Social adscrita a la UB'. A partir de este momento la Generalitat de Catalunya asume el presupuesto de infraestructura del centro y las personas contratadas hasta entonces, y ofrece una subvención que va en aumento con el paso de los cursos académicos y el aumento de alumnos y profesores.

En el mismo año 1983 la Escuela se traslada a un nuevo local en el que permanecerá durante los 10 años siguientes. El espacio otorgado no tiene ninguna vinculación con el campus universitario y va a resultar en seguida insuficiente para satisfacer la estructura de los estudios y las necesidades de espacio de los profesores. La solución a los problemas de la institución se vincula directamente a la necesidad de integración a la UB ya que la Direcció Gral. d'Universitats del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya no tiene centros propios ni gestión adecuada para los mismos, con lo cual la satisfacción de las necesidades de dichos centros siempre queda a nivel de excepción. Así pues la Escuela continúa funcionando en un régimen público-privado, como en sus inicios hasta el mes de septiembre de 1990, cuando el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya asume la gestión económica del centro y la contratación del profesorado. A partir de entonces, los alumnos empiezan a tener la matrícula y becas de estudio propios de un centro universitario público. La contratación de profesores a tiempo completo y parcial supuso un beneficio indiscutible para la Escuela, y la posibilidad de disponer de docentes que pudieran investigar, publicar y secundar la gestión de la institución.

Posteriormente se crea el Comissionat de Recerca y Universitats dependiente del Departament de Presidencia cuyo titular es el Profesor Laporte pasando la escuela a depender de dicho Comisionado. Se hace necesaria la búsqueda de un nuevo local.

En 1994 la Generalitat de Catalunya inicia la contención del gasto público de capítulo I lo cual imposibilita la contratación de profesores necesarios para cubrir el nuevo Plan de Estudios. La solución viene de parte de la UB que acepta contratar de forma interina profesores en espera de la integración del centro. La contratación por parte de la UB se inicia en el curso 1994-95 y va creciendo mientras que la Generalitat de Catalunya deja de contratar nuevos profesores cubriendo solamente las plazas vacantes o sustituciones. A inicios del año 2001, alrededor del 50% de profesores están ya contratados por la UB.

La lucha por la integración de la Escuela a la UB se inicia en el año 1983 y va a concluir unos años más tarde cuando los Estudios de Trabajo Social están definitivamente integrados a la Universidad de Barcelona. Ello significa que si bien a nivel de actividades docentes y de investigación, tanto los profesores como los sucesivos equipos de dirección han mantenido un nivel que sitúa a la escuela entre el ranking de las mejores en España, el esfuerzo por conseguir las mejores condiciones docentes para los alumnos, sin poder acceder los profesores a las titulaciones de profesor y catedrático, y sin poder acceder al estatus y a las remuneraciones correspondientes al profesorado, en condiciones normales, ha de haber limitado, de alguna forma, el potencial intelectual, investigador y académico o, en cualquier caso, éste se ha desarrollado a costa de un gran esfuerzo y voluntad de superar los continuos obstáculos que han ido surgiendo a lo largo de su historia.

En junio de 1992 se ratifica el reglamento de la Escola Universitaria de Treball Social que configura como órgano máximo de representación y gestión al Patronato que está presidido por el Director General de Universidades y del cual forman parte tres

representantes de la Universidad de Barcelona y también el Director de la Escuela que debe ser nombrado por el rector de la Universidad de Barcelona. En dichos estatutos se aproxima una configuración de la Escuela similar al establecido en los Estatutos de la UB puesto que se constituye un Consejo de Estudios, una Junta de Gobierno, el Claustro de profesores y la figura de la persona Delegada de la Universidad.

Cuando en el curso 1982-83, se inician los estudios universitarios de trabajo social el número de alumnos matriculados es de 327, experimentando un crecimiento del 62% respecto al curso anterior. Esta tendencia de aumento de matrícula, que obliga a establecer grupos de mañana y de tarde, se va manteniendo en años posteriores debido probablemente a tres factores principales: 1) la expansión demográfica de jóvenes de alrededor de 20 años, 2) el crecimiento de las ofertas de puestos de trabajo, motivada por la creación de nuevos servicios y programas sociales, y, 3) el cambio de estatus en los propios estudios de trabajo social.

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Disponemos de los datos que nos proporciona el estudio y análisis de la oferta y la demanda de plazas en la Titulación de Trabajo Social que se llevó a cabo durante el período(2001/02-2003/04)con motivo de la elaboración del Libro Blanco.

Las tendencias son:

- La oferta de plazas se ha mantenido en general estable a lo largo de estos tres cursos, en la mayoría de universidades, e incluso se ha incrementado en un 5% con respecto al curso 2001/02.

- La demanda considerada como el número de solicitantes y por lo tanto preinscritos en la Titulación de Trabajo Social en primera y segunda opción, ha experimentado una disminución estimada y no real, en la medida que sólo disponemos de los datos completos de preinscritos

en 1ª y 2ª opción en 14 de las 32 universidades.

- En la relación demanda/oferta calculada a partir del índice D/O en 21 de las 32 universidades la demanda de plazas es superior a la oferta en los tres cursos estudiados.

- Esta relación nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene una importante demanda en todas las universidades españolas.

-La Titulación de Trabajo Social forma parte del grupo de titulaciones relacionadas con las nuevas demandas del mercado de trabajo y/o yacimientos de empleo (Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo de la Comisión Europea).

- Esta importante demanda también se explica por todos los cambios sociales asociados a la propia evolución y transformación de nuestra sociedad.

- Por un creciente interés e importancia de las cuestiones relativas a las políticas sociales y al sistema de bienestar social en todo el contexto europeo.

- Por una creciente diversificación de áreas de actuación de los trabajadores sociales.

- Por la contribución del trabajo social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social (Rec 2001-1 Consejo de Europa).

- En comparación con las demás diplomaturas y licenciaturas, la Titulación de Trabajo Social ha experimentado un incremento del 5,15% de alumnos en los cinco últimos cursos.

Todo ello nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene unas buenas perspectivas,tanto respecto a la demanda definida a partir de las preferencias de los alumnos, así como por el número de alumnos matriculados.

En Catalunya cuatro son las universidades que imparten los estudios de Trabajo Social. Son las siguientes:

Universidad de Barcelona (UB)

Universidad de Lleida (UdL)

Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)

Universidad Ramon LLull (Barcelona)

Adjuntamos los datos de los alumnos matriculados de nuevo acceso correspondientes al curso académico 2007-08.

Universidad de Barcelona (UB) F Pedagogía - Barcelona

Duración 3 años. Créditos 185. Plazas **251**. Nota acceso: PAU 5,8 y FP2/CFGS 7,58

Universidad de Lleida (UdL)

Duración 3 años. Créditos 194. Plazas **78**. Nota acceso: PAU 5 y FP2/CFGS 5

Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)

Duración 3 años. Créditos 180. Plazas **85**. Nota acceso: PAU 5,03 y FP2/CFGS 6,5

Universidad Ramon LLull (Barcelona)

Duración 3 años. Créditos 207. Plazas **80**. Nota acceso: PAU -- y FP2/CFGS -- (al ser una univesidad privada no disponemos de más información)

EL TOTALMATRICULA NUEVO ACCESO(2007/08) DE TRABAJO SOCIAL EN LAS UNIVERSIDES DE CATALUÑA HA SIDO DE 494 . El 50% corresponde a los estudios de trabao social de la Universidad de Barcelona.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

La principal zona de influencia del título de Grado de Trabajo Social es Cataluña, de donde proceden la mayoría de los estudiantes. Los actuales estudios de diplomatura en Trabajo Social de la Universitat de Barcelona también reciben, desde hace años, estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas del estado, que configura la segunda área de influencia. Así mismo, aunque en menor grado, también son receptores de estudiantes de estados de la Unión Europea y de América del Sur. Este mapa de acceso a los estudios de Trabajo social, puede verse reafirmado con los estudios de Grado y previsiblemente incrementar el acceso de estudiantes

de la segunda y tercera área de influencia a través de la mayor movilidad interuniversitaria.

Las características socioeconómicas que se presentan corresponden fundamentalmente a Cataluña, contexto preferente de la inserción laboral de los futuros egresados. Se presentan algunos indicadores sociales referentes a los fenómenos y problemas sociales más relevantes en la sociedad actual y que requieren la atención profesional de los Trabajadores sociales.

Cataluña se halla inmersa en los procesos sociales y económicos que afectan al conjunto de la sociedad europea. Cambios sociales y problemas sociales, similares en los estados de la UE, pero con un diferencial importante en materia de desarrollo del estado de bienestar. Participa y recibe la influencia de las orientaciones, medidas, planes y programas sociales emanados de las instituciones de la Unión Europea que inciden y promueven la planificación y el desarrollo de las políticas sociales regionales y locales, el desarrollo de servicios sociales de interés general, la acción social profesionalizada y el trabajo social.

Principales fenómenos sociales del contexto actual:

El envejecimiento de la población catalana es un fenómeno social de las sociedades modernas y desarrolladas, y su evidencia demográfica significa al par un éxito de las políticas sociales y nuevos retos. Las estimaciones estadísticas prevén que en el año 2030, el número de ciudadanos mayores de 65 años se situará alrededor de 1.500.000 personas, con apreciaciones del 20%, 24% o 26% según el escenario tendencial (IDESCAT en línea. Población proyectada).

Aproximadamente una de cada cuatro personas tendrá más de 65 años. La esperanza de vida al nacer, es de 84 años para las mujeres y de 76 años para los hombres. El porcentaje de personas mayores de 75 años será el 10% de la población en el 2010. Este escenario sigue la tendencia de la población europea en el que la esperanza de vida al nacer se situaba en el año 2001, en los 81,1 años para las mujeres, y en 74,7 años para los hombres, con previsiones de incremento en el 2010 (85,1 años para las mujeres, 79,7% para los hombres)(EUROSTAT). Las políticas sociales se orientan a potenciar el envejecimiento activo y a la protección y atención social. En ambas dimensiones, los trabajadores sociales son necesarios.

Movilidad social interna en la Unión Europea. Los acuerdos de Shengen (1985 y en vigor a partir de 1995) facilitan la libre circulación y la movilidad entre los estados miembros de la UE, potenciando la diversidad cultural, la residencia de ciudadanos de otras áreas de la UE, que presentan necesidades de atención social en los nuevos enclaves, en este caso Cataluña, con garantía de derechos de protección y atención social, otorgados por sus estados de origen, y que debido a las desigualdades en los esquemas de bienestar intraeuropeos, requieren atención social especial, planificación y desarrollo de nuevos servicios sociales, con incremento de perfiles profesionales de trabajo social.

La inmigración procedente de países no comunitarios es uno de los principales fenómenos sociales que afecta a Cataluña en su doble vertiente de pluralidad y riqueza económica, social y cultural, y también por los retos en los procesos de integración social en la comunidad de acogida. En estos procesos los trabajadores sociales desempeñan una labor muy importante (acogimiento, inserción social y cultural, sociolaboral, reagrupamiento familiar, programas sociales, etc.). Así mismo actúan en los servicios sociales de atención primaria, en los de justicia, en la prevención, la orientación, la atención social, la gestión de casos, el monitoraje de programas. En el año 2006, el número de inmigrantes no comunitarios registrado en Cataluña era de 638.420 personas, aproximadamente un 9,5% del conjunto (Idescat. En línea. Consulta 2008).

Pobreza y exclusión son también presentes en la sociedad catalana, tanto en zonas urbanas (área metropolitana y núcleos antiguos de los centros de las ciudades) como en zonas rurales. Pobreza y exclusión no son conceptos sinónimos aunque frecuentemente se hallan interrelacionados. Los datos sobre pobreza (Fundació Un Sol Món. 2001) ofrecían una horquilla entre el 14 y el 23% de hogares pobres en Cataluña, equivalente a 300.000- 480.000 hogares. La pobreza extrema afectaría alrededor de 96.000 familias, aproximadamente unas 250.000 personas. Otros estudios, de Caritas o el recientemente elaborado sobre personas sin techo en Barcelona, visualizan la existencia de pobreza a pesar que frecuentemente resultan invisibles ante la sociedad. Las políticas sociales de la UE hacen hincapié en la pobreza. La Agenda Social Europea (Cumbre de Niza 2000) contempla cinco ejes básicos de las políticas sociales. Entre ellos la lucha contra toda forma de exclusión y de pobreza, y potenciar la inclusión social. Los Planes Nacionales de Inclusión que han de elaborar cada estado miembro (en España el Plan Nacional de Inclusión del Reino de España 2006-2008) incluyen líneas estratégicas de planificación, programas y servicios. La existencia de pobreza y exclusión en el seno de las sociedades desarrolladas requiere también la atención social profesionalizada de los trabajadores sociales, y el desarrollo de nuevas medidas de prevención y protección social.

Personas con disminución y dependencia Los ciudadanos de todas las edades afectados de disminución (física, psíquica, sensorial) han sido y son una de las poblaciones dianas de las políticas sociales y de los servicios sociales en las sociedades occidentales, y los trabajadores sociales han sido y continúan siendo uno de los perfiles profesionales más importantes de éste sector. En Cataluña, las personas con un grado de disminución reconocida, se situaban, en el año 2007, en 385.173 personas, con una tendencia creciente desde el año 2000. (Idescat en línea. Consulta 2008). Las políticas sociales desarrolladas en Cataluña y en España aunque importantes (por ejemplo LISMI LEY 13/1982 de 7 de Abril, Real Patronato sobre Discapacidad) no son suficientes y las necesidades expresadas frecuentemente por afectados, familiares y profesionales ponen de relieve la conveniencia de ampliar y mejorar las políticas de prevención, atención rehabilitación e inclusión. El envejecimiento de la población, la alta prevalencia de enfermedades crónicas, accidentes de tráfico o laborales, etc' en la sociedad actual, hacen necesarias estrategias de atención social especializadas.

(Ley 39/2006, de 14 de diciembre. BOE núm. 299 de 15 de diciembre de 2006) abre una nova época de la protección social a España, con la garantía del derecho de atención a las personas dependientes, como en otros estados europeos, (Alemania 1995, Luxemburgo 1995, Francia 1998 i 2001, por ejemplo). Las medidas sociales previstas en la ley prevén la creación de servicios (residencias, atención domiciliaros, centros de día, etc..), diversas figuras profesionales, entre ellas y con elevado grado de participación y funciones, a los trabajadores sociales. (diagnóstico social, elaboración del PIA, monitorización, gestión de casos, atención familiar, vinculación social, etc.)

Cambios en la estructura de los hogares. Siguiendo la tendencia europea, se ha reducido el tamaño de los hogares catalanes, y su configuración presenta nuevos perfiles. En el año 2002, los hogares formados por cuatro miembros eran 478.000 , y una cifra similar los hogares unipersonales. Para el 2010 se prevé un aumento de los hogares unipersonales (a 581.200) y un descenso de los de mayor número. El perfil de los hogares se amplía a otras configuraciones, además de la familia parental con hijos, a hogares configuración de los hogares monoparentales (con prevalencia de responsables familiares femeninos) hogares de personas mayores solas, de convivencia de diferentes grados de parentesco en personas mayores, et.. Estos cambios, la mayor distancia residencial entre núcleos familiares, etc' debilitan la ayuda mutua entre los miembros de los núcleos familiares, en los que se basan los estados de bienestar del sur europeo, planteando así, y conjuntamente con la masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral, nuevos retos y necesidades de atención social , sobre todo en situaciones de conflicto y en los miembros más vulnerables.

Destacar finalmente, la existencia de otros fenómenos sociales que requieren la atención de los trabajadores sociales, como por ejemplo los problemas derivados del paro de larga duración y sus consecuencias sociales para las personas y núcleos familiares. La atención social en el ámbito judicial y penal, con programas en los que intervienen los trabajadores sociales (por ejemplo adopciones, tutelas, medidas alternativas a la privación de libertad, libertad vigilada, atención a las víctimas, '). Citar también otras áreas de intervención del trabajo social como salud, educación, incorporación sociolaboral, mediación, o drogodependencias, alcoholismo, etc.. que cuentan con una larga y consolidada participación de los trabajadores sociales.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

En el ámbito del Estado el primer plan de estudios, que normaliza las escuelas de asistentes sociales del Estado, es regulado por el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1403/64 de 30 de abril. Coexisten con las escuelas de asistentes sociales (la primera de ellas, la de Barcelona, creada en 1932).

La Ley 10/82 de 13 de abril creó los colegios profesionales de diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales y caracterizó a la profesión como colegiada, sometida por tanto a la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/74 de 13 de febrero). A partir de este marco general, se han estructurado y vertebrado las normas correspondientes: los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social publicados en el BOE del 6 de marzo de 2001, RD 174/01 de 23 de febrero, que señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión; los Estatutos del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales aprobados por el Real Decreto 116/2001 de 21 de febrero.

Igualmente, el Código deontológico de la profesión de diplomado en Trabajo Social/Asistente Social, aprobado en Asamblea General Extraordinaria en mayo de 1999, siendo el referente de este código el documento de la FITS: La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios, aprobado en Asamblea General en 1994 en Sri Lanka, y cuyo precedente se encuentra en el Código Internacional de Ética Profesional para el Trabajo Social aprobado en Puerto Rico en 1976.

La configuración de las autonomías trajo consigo la necesidad de desarrollar la normativa concerniente a las competencias autonómicas y con ello la promulgación de las diferentes leyes de servicios sociales, cuya primera generación se realiza en la década de los 80 y en la que los trabajadores sociales adquieren un papel relevante y referencial en relación con la implantación y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales que se mantiene hasta la actualidad.

El diverso desarrollo normativo realizado al respecto por las distintas administraciones redunda en la ratificación del trabajador social como profesional indiscutible en un sistema público que se sustenta en un Estado Social y Democrático de Derecho.

A nivel Internacional

La Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS) se incorporó enseguida (1970) a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) que había sido fundada en 1956, aun cuando sus orígenes se remontan a 1928 por la creación del Secretariado Internacional Permanente de Trabajadores Sociales. La FITS tiene concedido el estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU, con representantes en Nueva York, Ginebra y Viena. Igualmente en el Consejo de Europa, en la OIT, en la UNICEF y en el Consejo Mundial de Bienestar Social. Desde su fundación, ha tenido un papel esencial en el desarrollo profesional de los trabajadores sociales y ha sido el vehículo para presentar el punto de vista de esta profesión en todos los foros internacionales en los que se debaten y deciden cuestiones que afectan al bienestar social.

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladores de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No procede

Inserción laboral

El Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social en el año 2000 realizó un estudio sobre la aproximación de la realidad profesional y formativa de los Trabajadores Sociales. En el estudio se afirma que no existen datos oficiales desglosados en el INE en relación al número total de trabajadores sociales ocupados en España. Se estima que el ámbito privado puede estar absorbiendo la mitad del empleo y si se tiene como dato fiable (a partir de un estudio reciente del INEM) que sólo las entidades no lucrativas cuentan con 8.000 trabajadores sociales entre sus plantillas remuneradas. Por sectores de actividad, un porcentaje del 25,3% trabaja con las personas mayores, siguiendo educación y juventud con un 22,5% cada una.

La Agencia Catalana de Calidad (AQU) de las universidades catalanas ha llevado a cabo un estudio entre los meses de enero y marzo de 2008 a los profesionales del trabajo social, egresados de la Universidad de Barcelona, que se graduaron el año 2004 con datos comparativos con el año 2001.

Los titulados en Trabajo Social de la Universidad de Barcelona presentan un índice de ocupación de un 95,74% en el 2004 superior en 6,17% del año 2001 (88,57%).

La primera ocupación se consigue muy rápidamente. Un 27,66% reciben la primera oferta de trabajo antes de finalizar sus estudios. Un 25,53% inician su trabajo dentro de los tres primeros meses de haber finalizado los estudios. Un 36,17% trabajan por primera vez entre el cuarto y doceavo mes posteriores a su titulación. Un 10,64% hacen su entrada en el mercado laboral a partir del primer año de titulación.

La permanencia en el mismo puesto de trabajo es elevada, un 36,17% de los ocupados presenta una ratio de permanencia superior a los tres años.

En cuanto las vías de acceso al puesto de trabajo son diversas, destacando una de ellas: el 38,30% accede mediante contactos personales y universitarios. Un 12,77% lo hacen a través de las relaciones establecidas en las prácticas externas. Otras vías son asimismo importantes, un 15% a través de Internet un 8,51 mediante la oferta de prensa.

Por lo que se refiere al tipo de contrato y duración el 91,30% trabaja a tiempo completo, un 51% con contrato fijo y un 46,80% en contratos temporales. La duración de los contratos temporales es del 63,16% entre 6 y 12 meses, y un 37,84% de más de un año. No se ha registrado ningún contrato temporal menor de 6 meses.

La mayoría de los titulados, 59,57% trabajan en instituciones públicas y un 40,43% lo hacen en instituciones privadas. Esta distribución indica que los egresados de trabajo social de la Universidad de Barcelona tienen un acceso al sector público superior a las otras universidades de Cataluña con un diferencial de 9 puntos respecto la media.

El lugar de trabajo se sitúa fundamentalmente en la provincia de Barcelona, 93,62% siguiendo la tendencia territorial de las universidades de Cataluña. También se registra un porcentaje de titulados que tienen ocupación en la provincia de Girona.

Valorando el grado de satisfacción en el trabajo el estudio nos presenta una media de 5,67% (sobre una escala de 7).

La satisfacción respecto la carrera y la universidad demuestra que el 78,72% repetiría la misma carrera y el 95,74% repetiría los estudios en la misma universidad. Así mismo, realizan formación continuada en grado o master un 42,55%. Un 21,28% realiza cursos de especialización y un 14,89% en estudios de licenciatura.

Como conclusión decir que se constata una clara consolidación de esta figura profesional en los diferentes sistemas de protección social, en el sistema específico de servicios sociales y en nuevos campos (ocio, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc.) lo que aporta nuevos e importantes yacimientos de empleo.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas

A) Los Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA

El Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social fue elaborado tras la solicitud presentada por la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el soporte del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA, para el desarrollo de los títulos de grado.

Tomando como punto de partida la normativa que regula internamente la profesión en el ámbito del Estado señalaremos que el primer plan de estudios, que normaliza las escuelas de asistentes sociales del Estado, es regulado por el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1403/64 de 30 de abril. Coexisten con las escuelas de asistentes sociales (la primera de ellas, la de Barcelona, creada en 1932).

Junto a las escuelas, los asistentes sociales de la época se organizan en asociaciones profesionales que con el tiempo formarán la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS) cuyos estatutos fueron visados por la Delegación de Gobierno el 7 de marzo de 1967.

El título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980. Posteriormente, en 1981, el Gobierno aprobó por Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social"

La Ley 10/82 de 13 de abril creó los colegios profesionales de diplomados en Trabajo Social/asistentes sociales y caracterizó a la profesión como colegiada, sometida por tanto a la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/74 de 13 de febrero). A partir de este marco general, se han estructurado y vertebrado las normas correspondientes: los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social publicados en el BOE del 6 de marzo de 2001, RD 174/01 de 23 de febrero, que señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión; los Estatutos del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales aprobados por el Real Decreto 116/2001 de 21 de febrero.

En 1983, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se establecieron las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Estas directrices, fueron modificadas en el marco del Decreto 1431/1990 de 26 de octubre en el que se definen la relación de materias troncales y sus correspondientes áreas de conocimiento.

En 1990 se crea el área de conocimiento de "Trabajo Social y Servicios Sociales" por parte del Consejo de Universidades, por Acuerdo de 19 de junio, basándose en la comprobación de la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, una tradición histórica común y comunidades investigadoras nacionales e internacionales.

Desde el año 1998, conjuntamente con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social viene trabajando para conseguir la transformación de la actual Diplomatura en Trabajo Social en Licenciatura.

Por este motivo, el 8 de mayo de 2000 se presentó, en el Consejo de Universidades la Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social. Posteriormente(13/02/2002),se aprobó por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la actual Diplomatura en Licenciatura de 4 años. Una parte de los trabajos realizados en el seno del Libro Blanco se han nutrido o han sido continuación de los ya iniciados en el proceso de transformación de la diplomatura.

También en coincidencia con las orientaciones europeas, se constituyó una red de investigación de la inserción profesional de los titulados en Trabajo Social, con el fin de mejorar la calidad de la formación ofertada y cuyos resultados han quedado reflejados en el 'Estudio de los flujos de inserción en la vida activa de los Diplomados en Trabajo Social (1999-2002).

En conclusión, cuando la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social presenta su proyecto de libro blanco de la titulación, hay ya muchos años de trabajo previo en red tanto entre universidades como entre éstas y los colegios profesionales que han quedado reflejados en numerosos documentos.

Para articular los trabajos del libro se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.A lo largo de seis meses se mantuvo un total de 7 reuniones.Cada universidad,nombró un delegado cuya responsabilidad principal consistía, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta(datos de matrícula, encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora y otras, que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria.Se desarrolló también un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

La Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social mantuvo dos reuniones monográficas sobre el título de grado y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva en abril de 2004.

Universidades participantes:

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Alicante
Universidad de Barcelona
Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera y Algeciras)
Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca y Talavera de la Reina)
Universidad de Deusto (Bilbao y San Sebastián)
Universidad de Extremadura
Universidad de Granada
Universidad de Huelva

Universidad de Islas Baleares
Universidad de Jaén
Universidad de La Laguna
Universidad de La Rioja
Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
Universidad de León
Universidad de Lérida
Universidad de Málaga
Universidad de Murcia
Universidad de Oviedo (Oviedo y Gijón)
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago
Universidad de Valencia
Universidad de Valladolid
Universidad de Vigo (Orense)
Universidad de Zaragoza
Universidad del País Vasco (Vitoria)
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad Pontificia de Comillas
Universidad Pública de Navarra
Universidad Ramón Llul.
Universidad Rovira i Virgili

B.- Planes de Estudios de Universidades españolas, europeas y otros países

Para la realización del Libro Blanco se estudió la situación actual de la titulación de Trabajo Social, en su vertiente formativa, en los siguientes países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica(FL,FR), Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Reino Unido (Inglaterra-Gales-Escocia-Irlanda del Norte) y Rumanía. En todos estos países se están introduciendo cambios en la Educación Superior por exigencia de la convergencia europea y estos cambios incluyen a la titulación de Trabajo Social.

La convergencia europea se ha venido gestando, desde hace años, entre diversas instituciones de Educación Superior que imparten la titulación de Trabajo Social en Europa, siendo numerosas las redes formadas que han propiciado la movilidad de estudiantes y profesores, con la posibilidad de intercambiar experiencias de aprendizaje y planes docentes. De estas redes iniciales en las que han participado nuestras universidades, se mantienen los intercambios iniciales a través de los correspondientes convenios bilaterales además de haberse estableciendo otros nuevos con numerosas universidades de todos los países europeos.

Cabe destacar la formación en el año 2001 de la Red Temática EUSW. European Social Work. Commonalities and Differences, coordinada por la Dra. Annamaria Campanini de la Universidad de Parma y miembro del Comité directivo de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social. La red está formada por instituciones de Educación Superior que imparten formación en Trabajo Social en

los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España (Universidad Complutense, Universidad de Zaragoza y Universidad de Alicante), Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

De los diferentes contextos de los sistemas educativos estudiados mostraron un panorama heterogéneo de la estructura de los respectivos niveles de Educación Superior y, en consecuencia, ello determina la situación de la formación en Trabajo Social. El último informe de la Asociación Europea de Universidades (EUA)², agrupa los países en cuatro grupos según la estructura educativa adoptada, en cuanto puede facilitar el proceso de convergencia. Se destaca el hecho de que no todos los países han realizado reformas en sus sistemas educativos siguiendo las orientaciones de Bolonia, por ejemplo, en Suecia las reformas no se han hecho en nombre de los acuerdos de Bolonia.

En el primer grupo se incluyen los países que ya tenían la estructura de dos ciclos con anterioridad a los acuerdos de Bolonia. Son los siguientes países: Reino Unido (dos ciclos y también masters integrados de larga duración, Irlanda(3/4 1/3), Malta; Bulgaria, República Checa (3 2), Dinamarca(3/3,5 2), Letonia (3 2 y 4 2, alguna 3 3), Polonia(3 2), Turquía y Grecia(3,5 ó 4 1/2).

En el segundo grupo, los países que están en proceso de finalizar los cambios para adoptar la estructura dual: Finlandia (3 2 implantación total en agosto de 2005), Bélgica Fl (3 1/2), Bélgica Fr(3 1/2), Francia (3 2/3, espera finalizar el proceso en 2005/06), Noruega (3 2, finalizando 2003,(180 60/90/120 ECTS), Portugal (4 1/2, debate abierto).

En un tercer bloque se agrupan los países que están adoptando la estructura dual de dos ciclos, para cumplir los acuerdos de Bolonia: Austria (3/3,5 1/2, 180/210 60/120 ECTS), Estonia (3/4 2, más común 3 2, 180/240 60/120 ECTS), Italia (3 2, 180 60/120 ECTS), Liechtenstein, Holanda(3/4 1/2, 180/240 60/120 ECTS) y Rumanía (4 2).

En el cuarto bloque se agrupan aquellos países que todavía no tienen adoptada la estructura dual: Alemania (3 2 o 4 1, 180 60/120 ECTS), implantado en 1998 a modo experimental. La reforma es todavía discrecional, a criterio de las instituciones educativas, continuando en paralelo el viejo sistema; Hungría (3/4 2,300 ECTS); Eslovenia (4 1/2); España; Suiza (3 1/2, 180 90-120 ECTS);

Suecia (3, 1/5 1, 180/210 60/240 ECTS); Islandia (estudiando implantar 3 2, 180/240 90/120 y algunos 300/360 ECTS).

Todos los países manifiestan que han adoptado una estructura dual para todos los programas de Educación Superior: un primer nivel de grado (Bachelor), que capacite para la inserción profesional; y un segundo nivel de Posgrado (master, con la posibilidad de doctorado). Si bien, una serie de países ya tenían adoptados los dos ciclos antes de los acuerdos de Bolonia, por lo que pueden tener esta la estructura dual sin que signifique que se ha finalizado el proceso de convergencia, como es el caso de Reino Unido.

En el nivel de grado, los acuerdos pactados en el marco de la Unión Europea hacen coincidir la adopción del Bachelor entre 180/240 ECTS, que puede aplicarse de manera homogénea o de manera diferenciada a las distintas titulaciones en cada país.

Por lo que respecta a la denominación más común que adoptan los programas de formación es la de Trabajo Social. Como excepción, hay algunos países que mantienen la denominación relacionada con la asistencia social: Bélgica de lengua francesa (Diplôme d'Assistant Social), Italia (Laurea en Servizio

Sociale), Francia (Diplôme d'Assistant Social), Portugal (Licenciado em Serviço Social) y Rumanía (Licenta in Social Assistance). En el caso de Alemania, puede haber una doble titulación Social work/Social pedagogy que responde a un contexto sociocultural muy diferente a la mayoría de los

países aunque con ciertas influencias en contextos más semejantes como Austria. Sin embargo, al analizar los contenidos de los programas de formación de estos países encontramos que los créditos asignados a trabajo social tienen, comparativamente, el mayor peso y que, en las páginas web que tratan de atraer a estudiantes de primer curso se alude de modo explícito al trabajo social como profesión y a sus ámbitos de intervención.

En todos los países estudiados hay una importante demanda de formación en Trabajo Social. Cabe destacar, como novedad, la alta demanda existente en los países de reciente incorporación a la Unión Europea, en los que el Trabajo Social es una de las titulaciones con mayor demanda social, debido a la necesidad de formación de profesionales cualificados como consecuencia de los grandes cambios políticos, económicos y sociales iniciados en los 90. En el resto de los países la formación en Trabajo Social, que tiene una antigua tradición, también tiene una alta demanda, si bien no se pueden establecer comparaciones numéricas debido a las diferencias establecidas en numerus

clausus que todas las instituciones plantean.

El objetivo común de los programas formativos analizados en todos los países estudiados es la cualificación de trabajadores sociales, entendiendo el Trabajo Social según la definición de la profesión adoptada internacionalmente: La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la promoción de la libertad de la población para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social. También se comparten los propósitos del Trabajo Social reconocidos por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS).

Asimismo, en la fundamentación de los programas formativos, las instituciones educativas recogen las consideraciones del Consejo de Europa contenidas en la Recomendación del Consejo de Ministros sobre el Trabajo Social a los estados miembros Rec (2001)17. En este documento se reconoce el papel de trabajo social como profesión calificándola de una inversión en el bienestar futuro de Europa y recomendando que "la formación sea acorde con su naturaleza profesional que requiere el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en el juicio maduro por parte de los trabajadores sociales. Elevados niveles de competencia, por tanto, requieren la formación profesional adecuada".

Esta recomendación significa un importante reconocimiento de la utilidad social de la larga trayectoria del trabajo social como profesión, de las razones que justifican la necesidad de su continuidad, y de la responsabilidad social de los sistemas educativos en la promoción de una formación en Trabajo Social, que proporcione a los trabajadores sociales elevados niveles de competencia acordes con la responsabilidad que se les asigna.

Los distintos programas analizados presentan unas características comunes, entre las que cabe destacar las siguientes: una formación básica general, fundamentalmente en ciencias aplicadas, psicología y derecho; una formación específica en trabajo social (teórico-práctica) y formación para poder

actuar ante nuevas realidades como la convergencia educativa europea, las sociedades multiculturales o la internacionalización del trabajo social. Se hace evidente el desafío de encontrar el equilibrio entre las necesarias similitudes de la formación y la práctica profesional del trabajo social

con la diversidad de los respectivos territorios, conciliando lo global y lo local.

Como conclusión, la formación actual en Trabajo Social tiende a incrementar la capacitación de los futuros trabajadores sociales, proporcionando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje para conseguir conocimientos, destrezas y valores propios del trabajo social, mediante unas sólidas bases

científicas generales de disciplinas afines al trabajo social junto con la formación científica específica propia del trabajo social, incluyendo la formación en los valores de la profesión⁹. Esta formación específica comprende tanto formación teórica como formación práctica en ámbitos de intervención

profesional, con un creciente incremento de las prácticas de campo. En la formación práctica se atribuye un importante papel a los trabajadores sociales que desempeñan su labor profesional en dichos campos (en interdependencia con los docentes de las instituciones educativas), estableciendo los puentes necesarios para una retroalimentación constante entre teoría-práctica

teoría del trabajo social. Estos rasgos se acompañan, en muchos casos, de la exigencia de una tesis de grado (iniciación a la investigación de la práctica profesional). Por último, resulta unánime la importancia creciente que se concede al establecimiento de acuerdos entre países que faciliten la movilidad

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

Los procedimientos de consulta interna utilizados para la elaboración del plan de estudios es la siguiente:

En el documento aprobado por la Comisión Académica de la UB del 14.12.2007 se especifica el procedimiento para la constitución de la Comisión promotora de la Titulación de Grado en Trabajo Social (CPTS). Dicha comisión fue constituida el 21 de diciembre de 2007. Ha estado configurada por:

- C. Mercedes Tabueña Lafarga (Coordinadora)
- Núria Rajadell (Vicedecana académica)
- Cristina Rimbau Andréu (Jefa de Estudios)

Una representación del profesorado:

- Ana Ayuste
- Flor Cabrera
- Paulino Carnicero
- Ferran Cortes
- Josefa Fernández Barrera
- Pilar Folgueiras
- Enric Ripolles
- Gabriel Sanz

Una representación de los estudiantes:

- Carla Hernández Campos
- Blanca Sandoval González

A su vez los miembros de la Comisión promotora lo son también de la Comisión de Titulación de Grado.

Así mismo, la Comisión Promotora ha contado con el apoyo del trabajo realizado en la Comisión del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Sección Departamental de Trabajo Social y Servicios Sociales que ha realizado numerosas reuniones en comisión plenaria y subcomisiones. La Comisión se reunió anteriormente en diversas ocasiones para consensuar y hacer aportaciones al documento que se aprobó en Barcelona "Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en trabajo social" y ha estado reuniéndose para debatir conjuntamente propuestas para el título de grado desde inicios del curso 2007/2008. De esta Comisión también ha surgido la iniciativa de recabar la opinión de los estudiantes, egresados y tutores de prácticas. En dicha Comisión han participado directamente el profesorado siguiente: Manuel Aguilar, Conxa Ainsa, Rosa M^a Alegre, Manel Barbero, Ferran Cortés, Irene de Vicente, Marta Escudero, Josefina Fernández, Joan Fortuny, Silvia Iannitelli, Marta Llobet, Virginia Matulic, Montse Mestres, Belen Parra, Elisenda Piqué, Núria Prat, Àngels Renom, Cristina Rimbau, Teresa Rossell, Jordi Sancho, Mercè Tabueña, José Antonio Tous*

La participación es un elemento fundamental de la metodología utilizada en la elaboración del plan de estudios.

En el proceso participativo para el diseño y la elaboración del plan de estudios del Título de Grado en Trabajo Social se ha incorporado la opinión de los tutores de prácticas y los estudiantes, así como los egresados. Con ello se ha deseado hacer compatibles:

- Por un lado, el deseo de apostar por un proceso abierto donde se permita introducir las distintas formas de expresión (satisfacción, malestar i deseos) en relación a la formación de Trabajo Social.
- Por otro lado, presentar un planteamiento realista y ajustado a las energías organizativas disponibles y a los plazos del propio proceso, con la finalidad de no generar expectativas que no puedan llevarse a cabo.

A nivel metodológico se establecen tres etapas:

1^a etapa.- Se recogen las opiniones de los estudiantes en prácticas, los egresados y los tutores de practicas (enero/febrero 08)

Las técnicas han sido talleres, sesiones de debate, cuestionarios, encuentros con tutores, entre otras.

2^a etapa.- Actividades en espacios docentes para captar la opinión de los estudiantes de todos los cursos (marzo 08)

3^a etapa.- Análisis de las opiniones recogidas y presentación de un informe a el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Se prevé tener y presentar los resultados el día 22 de abril de 2008.

Procedimientos de consulta externos

Los procedimientos de consulta externos han sido:

Destacar que en la elaboración del Libro Blanco participó todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional) para desarrollar iniciativas que nos permitan responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social. Desde que fue aprobada la solicitud presentada por la Conferencia de directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA

A nivel de estrategia metodológica se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Esta comisión ha animado e impulsado los trabajos necesarios para responder a los 14 puntos de la convocatoria de la ANECA. Cada universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto. Las conclusiones, y las propuestas se exponían en seminarios de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

- El proyecto Tuning, los representantes del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. La Comisión comenzó sus trabajos en enero de 2003 y estuvo constituida por profesionales durante más de un año.

- La ficha técnica elaborada por los departamentos de Trabajo Social y aprobada por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 4 de julio de 2006.

- Documento "Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social" aprobado en Barcelona por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de septiembre de 2007 y la ratificación del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales el 28 de octubre de 2007. Su finalidad es establecer un marco de referencia que sirva a las universidades como orientación para la elaboración de los nuevos planes de estudios, a las autoridades universitarias como referencia en el proceso de verificación de las propuestas de títulos, y a los responsables de la evaluación y la acreditación como un primer conjunto de estándares.

Los estudios de trabajo social cuentan con el Consejo Asesor de la Facultad de Pedagogía el cual está constituido por 22 miembros de los cuales 17 representan el entorno social y 5 la Universidad de Barcelona. Son los siguientes:

1 Representante del Consejo Social de la UB.

El Director del Instituto Catalán de Educación (ICE).

El Director de IL3 (UB Virtual).

Los presidentes de los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña, del Colegio de Pedagogos y del Colegio de Educadores Sociales de Cataluña.

El Presidente de la Sociedad Catalana de Pedagogía.

6 representantes de la Administración vinculados a las titulaciones de la Facultad (Departamentos de la Generalitat de Cataluña: Educación, Acción Social y Ciudadanía, Salud, Justicia y Trabajo y Diputación de Barcelona).

1 representante del ámbito sindical de máxima representación.

6 representantes del ámbito profesional y académico.

La comisión promotora presentó al Consejo Asesor el proyecto del título de Grado en Trabajo Social en el marco de una sesión plenaria. Posteriormente los miembros del Consejo Asesor llevaron a cabo el estudio, análisis y las propuestas de mejora, las cuales fueron incorporadas al proyecto enriqueciendo de esta forma el contenido del mismo.

3 OBJETIVOS

Objetivos que definen la orientación general del título

El Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Barcelona tiene como objetivo hacer posible:

- a) que los estudiantes adquieran conocimientos en el campo del trabajo social y sus métodos, de su contexto organizativo e institucional, y de las ciencias sociales aplicadas a los problemas y procesos sobre los que interviene el trabajo social, en el nivel correspondiente al Grado universitario en el marco de cualificaciones de la educación superior.
- b) que los estudiantes sean capaces de aplicar esos conocimientos a la práctica profesional del trabajo social, de elaborar y defender argumentos y resolver problemas en ese contexto.
- c) que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar información relevante en el campo del trabajo social para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre problemas y respuestas sociales, incorporando su dimensión ética.
- d) que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre el campo del trabajo social a un público especializado y no especializado.
- e) que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje que les permitan abordar con un alto grado de autonomía estudios posteriores y su propio desarrollo profesional.

El Título de Grado se propone con ello formar a profesionales cualificados del trabajo social, capaces de ejercer su profesión con rigor y eficacia en diferentes contextos organizativos e institucionales, así como de asignar objetivos y funciones a otros técnicos de nivel inferior al suyo.

El Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Barcelona se propone que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de acuerdo con las referencias aprobadas por la organización colegial en España y en línea con las definidas en los principales países europeos.

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias generales

100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)

100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

120530 Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social

120532 Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social

120536 Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad

120538 Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo

121001 Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social.

Competencias específicas de la titulación:

120347 Establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades al objeto de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes.

Esta competencia se engloba en el Grupo General 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.

120348 Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.

121926 Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.

120349 Prevenir y atender situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando estrategias de actuación, gestionando la intervención y evaluando sus resultados.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120351 Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120354 Promover el crecimiento individual, la independencia personal y el desarrollo de habilidades de relación interpersonal mediante la promoción y creación de grupos a través de las técnicas propias del trabajo social grupal y la aplicación del conocimiento y habilidades sobre dinámica de grupos.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120353 Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

121927 Apoyar a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades con el objeto que identifiquen y manifiesten sus opiniones, necesidades y circunstancias sociales y personales que les afectan.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120359 Actuar, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses de las personas o grupos atendidos especialmente en situaciones evidentes de riesgo.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120362 Actuar en la resolución de situaciones de riesgo derivados del propio ejercicio profesional.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120356 Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120352 Diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.

120365 Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales respetando los principios éticos y profesionales de la intervención social.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

120364 Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

121929 Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines y objetivos e incluso contribuyendo en la gestión constructiva de posibles desacuerdos.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

120367 Participar en la gestión y coordinación en los distintos ámbitos de actuación de las entidades de bienestar social.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

120368 Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

120370 Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

120371 Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de resolución o superación y reflexionando y valorando sus resultados.

Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Vías de acceso

INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

El perfil de ingreso sugerido para el acceso a los estudios del título de grado en Trabajo Social se centraría en una persona con habilidades relacionales, es decir capacidades empáticas, reflexiva, analítica y de adecuación a los cambios y dinámicas sociales. Así mismo, interesada en temas psico-sociales tanto a nivel de opinión como de participación activa mediante actividades de voluntariado social o en actividades laborales en el ámbito social.

Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde los centros de la universidad y con el apoyo del *Servicio de atención al estudiante* (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

Una jornada en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena integración en la universidad.

Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) a la universidad.
Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria.
Las Jornadas de Puertas Abiertas de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad de Barcelona que tienen lugar durante el segundo trimestre del año y que ofrecen información y orientación específica sobre las titulaciones adscritas al Centro.
Actividades prácticas: Talleres, experimentos en laboratorios, salidas culturales, premios al mejor trabajo realizado por estudiantes de bachillerato o CFGS de cualquier centro de secundaria y excursiones, entre otras actividades.
Actividades formativas: Cursos, seminarios y apoyo/asesoramiento en la realización de los trabajos de investigación que deban desarrollar los estudiantes.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiante gestiona la:

Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.
Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.
Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, para difundir las enseñanzas.
Oferta de la página web UB–Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro

Asimismo, se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato.

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Universidad de Barcelona, cada uno de los centros, con el apoyo del SAE organiza:

Sesiones de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y otros.

Información al estudiante sobre el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3) y asignación de tutores.

Cursos propedéuticos (llamados cursos cero) que se llevan a cabo en algunos centros de la UB.

El centro, para cada uno de sus títulos de grado, organiza sesiones informativas para los estudiantes de nuevo acceso de primer curso. Dichas sesiones se llevan a cabo durante los meses de julio y septiembre, bajo la responsabilidad de la Jefatura de Secretaría de Estudiantes y Docencia y la Jefatura de Estudios.

El contenido de las sesiones se centra en explicar a los alumnos los servicios que se ofrecen desde el Campus, la Facultad y el propio título al estudiantado, la planificación docente del grado, los órganos de representación del estudiantado, tanto en la universidad como en el propio centro, y los trámites administrativos a realizar para ser miembros de pleno derecho de la comunidad universitaria.

4.2 Acceso y admisión

Criterios y pruebas de acceso especiales

No se contemplan

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En la misma línea que en el apartado anterior la UB y desde cada uno de sus centros realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante) que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcadas en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada enseñanza que especifica los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador nombrado por el jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE
- Velar por el desarrollo correcto del PAT
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la enseñanza.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.
- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras enseñanzas para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la UB y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.

- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y, por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Los coordinadores trabajan el documento del PAT con las funciones mencionadas anteriormente y, en estrecha colaboración con el SAE, realizan acciones que podemos sintetizar de esta manera:

- *Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:*

Difusión de actividades de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.

Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.

Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.

Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

- *Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:*

Información diversa al profesorado tutor.

Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido enviado al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría

Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

- *Acciones en la fase final de los estudios universitarios:*

Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.

Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

- *Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.*

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

- Tutoría docente: Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones. Esta orientación

la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

– Tutoría de prácticas: Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

– Tutoría de movilidad: El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA GENERAL UB

La Universitat de Barcelona, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, está llevando a cabo la elaboración de una normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes en tanto que esta no ha de suponer ningún tipo de impedimento a la acumulación de créditos que el propio espíritu de adecuación al espacio europeo de educación superior contempla y defiende.

La normativa será de aplicación a todos los estudiantes que cursen o hayan sido admitidos para cursar enseñanzas de Grado y Máster.

En este sentido, la citada normativa, pendiente de aprobación por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, contempla:

La transferencia de créditos entendida como la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad en la Universitat de Barcelona o en otras universidades siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos, sin embargo, no serán considerados en el cómputo de créditos propios de la titulación ni se considerarán sus calificaciones en el cálculo de la nota media del expediente, excepto los que hayan dado lugar a reconocimiento.

Por otro lado, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de aquellos créditos que, cursados y superados en el marco de otra titulación oficial, en la Universitat de Barcelona o en otras universidades, se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de un título oficial, con pleno valor académico de las calificaciones de origen.

La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo la Universidad de Barcelona es consciente de que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Por este motivo, el concepto de reconocimiento, para las titulaciones de Grado, recoge la participación en actividades universitarias que incluyan los aspectos antes mencionados, además de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Estos créditos se consideran como créditos optativos superados en la titulación correspondiente aunque no ponderarán en el cálculo de la nota media del expediente. Desde los servicios, plataformas y fundaciones generales de la propia Universidad, o desde sus distintos Centros, se organizarán dichas actividades. Los reconocimientos por representación estudiantil se reservarán para estudiantes electos que sean miembros y participen activamente en los Consejos de Estudio, las Juntas de Centro, el Claustro, el Consejo de Gobierno, y las comisiones delegadas de los órganos de gobierno.

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento de créditos tienen que ir dirigidas al Decano/Decana, Director/Directora del Centro que es el máximo responsable de la resolución.

5 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

Tipo de materia	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60
Obligatoria	114
Optativa	24
Prácticas Externas	33
Trabajo de Fin de Grado	9
CRÉDITOS TOTALES	240

- **Distribución de créditos ECTS por materia y semestre**

Curso	Semestre	Mat. Básicas Rama	Mat. Básicas Otras Ramas	Mat. Básicas UB	Obligatoria	Optativa	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Grado	TOTAL SEMESTRE
1	1	24			6				30
1	2	18			12				30
2	1	12			18				30
2	2	6			24				30
3	1				24	6			30
3	2				18		12		30
4	1				6	3	21		30
4	2				6	15		9	30
	TOTAL	60	0	0	114	24	33	9	240

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

En el diseño competencial de este título se ha tenido en cuenta una serie de documentos anteriores: Libro Blanco, el Proyecto Tuning, el documento "Criterios para el diseño de Planes de Estudios de Títulos de Grado en Trabajo Social" (Barcelona, 2007) y diferentes estudios relativos a las competencias necesarias para la intervención profesional de los futuros titulados en Trabajo Social en la sociedad actual.

La propuesta de competencias está íntimamente ligada a la estructura curricular, siguiendo una lógica modular que a partir de la formación básica, evoluciona hacia la formación específica, para concretarse en una formación profesional y concluir con la aplicación profesional.

Así mismo, la propuesta se articula a través de un conjunto de materias, desplegadas en distintas asignaturas que orientan el itinerario formativo y experiencias de aprendizaje del estudiantado de este grado. a partir de la materia de las Practicas Externas. Esta propuesta competencial se articula a través de un conjunto de materias, desplegadas en distintas asignaturas que orientan el itinerario formativo y experiencias de aprendizaje del estudiantado de este grado siguiendo la lógica de avanzar a partir de una formación básica para llegar a la practica profesional, el practicum que es el espacio donde el o la estudiante va a poner en juego y en relación las distintas competencias.

A esta lógica cronológica de una formación básica para llegar a la práctica profesional, se une una coherencia de una mirada transversal del conocimiento que se plasma a partir de una coordinación interdisciplinar de relaciones entre algunas asignaturas de cursos anteriores y posteriores. Lógicamente, esta coordinación se produce en primera instancia con las competencias que tienen que ser trabajadas a todos los niveles y a lo largo del desarrollo del título de grado.

La planificación de la semestralización corresponde a la agrupación de aquellas asignaturas pertenecientes a diferentes materias que deben trabajarse conjuntamente para poder acceder a una profundización transversal del conocimiento al mismo tiempo que a una complementariedad de éste. Así, con este planteamiento el objetivo es la globalidad, una visión de conjunto para alejarnos de la disección del conocimiento.

En los tres primeros semestres (primer curso y primer semestre del segundo curso) se ubican las materias de formación básica del MEC con algunas obligatorias mientras que a partir del segundo semestre del segundo curso, las materias ya son exclusivamente obligatorias, destacando las prácticas, y también las optativas.

El título de grado se inicia con un conjunto de materias que aportan unos primeros elementos generalistas mediante materias como Sociología, Derecho, Psicología Política Social, Historia, Comunicación, Antropología, para que el estudiantado vaya construyendo su corpus teórico y adquiriendo las competencias de cada una de ellas. Así mismo y con el objetivo de introducir al estudiante en la profesión, se trabaja la materia de los Fundamentos del Trabajo Social, de esta forma se abordan competencias directamente relacionadas con la identidad de la profesión del trabajador social.

Al estar enmarcada la profesión en el ámbito de la política social y de los servicios sociales, sujeta a cambios tecnológicos se programa la materia de Servicios Sociales en el primer curso (sentará una base para las prácticas externas posteriores) y seguirá en el segundo y tercero para abordar los diferentes contextos del trabajo social. La Investigación y Diagnostico en Trabajo Social, y las Habilidades de Comunicación, programadas para el segundo y el tercer curso nos preemitirán poner las bases precisas para trabajar competencias como, entre otras " capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de conocimientos a la practica/ capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones", "Gestionar la información de manera autónoma ... contemplando la utilización de las TIC en el ámbito del trabajo social"

Avanzando la programación en el segundo y tercer año nos adentramos en el sujeto del trabajo social desarrollando, de forma amplia, la materia Métodos, Modelos y Técnicas del Trabajo Social (se aborda al individuo, la familia, los grupos y la comunidad) Dicha materia va a trabajar competencias como "investigar, analizar evaluar, promocionar y utilizar el conocimiento de las mejores practicas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos, así como desarrollar y analizar las políticas que se implementan"

Cabe destacar la relevancia que se ha puesto en la programación del título de grado en Trabajo Social respecto las Practicas Externas siguiendo de alguna forma una tradición histórica. Dotadas de 33 créditos se llevara a cabo durante el tercer y cuarto año del grado de Trabajo Social. El espacio de prácticas externas está totalmente vinculado a otro de Supervisión individual y grupal, lo cual

permite garantizar la calidad y el aprendizaje del alumnado. Existe una estrecha colaboración y relación entre las instituciones, entidades o servicios y los estudios de trabajo social de la facultad.

Entre el tercer y cuarto curso se programan las optativas incluidas en la materia denominada Trabajo Social en Espacios Profesionales. En ellas, el alumnado puede elegir diversos ámbitos de aplicación del trabajo social y configurar de esta forma una línea de especialización.

Por último, señalar que en el segundo semestre del cuarto año se ha programado un espacio de Métodos, Modelos y Técnicas del Trabajo Social que servirá de orientación y soporte para elaborar el Trabajo Fin de Grado.

Materias de que constará el plan de estudio y como se secuenciarán en el tiempo

MATERIA	CRÉDITOS	TIPO	1r		2n		3r		4r		Total
			1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	
ANTROPOLOGIA	6	FB		6							6
HISTORIA	6	FB		6							6
SERVICIOS SOCIALES	24	OB		6	6	6	6				24
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	6	OB				6					6
SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL	6	OB					6				6
PSICOLOGIA DINÁMICA Y SOCIAL	6	OB			6						6
MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO SOCIAL	36	OB			6	6	6	6	6	6	36
FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL	12	OB	6	6							12
ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	6	OB				6					6
GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	6	OB						6			6
POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL	6	OB						6			6
INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL	6	OB					6				6
PRACTICAS EXTERNAS	33	PR						12	21		33
ESTADISTICA	6	FB				6					6
TRABAJO DE FIN DE GRADO	9	TR								9	9
COMUNICACIÓN	6	FB		6							6
PSICOLOGIA	6	FB	6								6
DERECHO	6	FB	6								6
SOCIOLOGIA	6	FB	6								6
CIÈNCIA POLÍTICA	6	FB	6								6
ECONOMIA	6	FB			6						6
TRABAJO SOCIAL EN ESPACIOS PROFESIONALES	60	OT					6		3	15	24
EDUCACION	6	FB			6						6
TOTAL			30	30	30	30	30	30	30	30	240

Itinerarios que podrían seguir los estudiantes

El plan de estudios del Título de Grado en Trabajo Social tiene una orientación fundamentalmente generalista que permite la inserción laboral de los futuros profesionales. Se estructura, además de las materias básicas de los dos primeros cursos, en materias específicas de trabajo social y servicios sociales que constituyen el eje principal de los aprendizajes. Desde éste enfoque se prioriza la vertiente de aprendizaje en la práctica en instituciones externas con las que se establece un programa formativo.

De acuerdo con el criterio de contextualizar los aprendizajes con las características de la sociedad el plan de estudios incorpora materias que tratan fenómenos como la desigualdad y exclusión social, la interculturalidad, situaciones de vulnerabilidad y dependencia, entre otras.

Mediante la materia del trabajo social en espacios profesionales que aglutina la oferta de optativas del grado y la elección del campo de las prácticas externas los estudiantes pueden iniciar el diseño de su currículo de especialización que podrá ser completado en los estudios de master.

Así mismo el grado contempla la aplicabilidad del programa de acción tutorial (PAT) el cual va dirigido a lograr una formación integral a lo largo de la carrera ofreciendo orientación académica, profesional, personal y social. El PAT se puede considerar también como el instrumento adecuado para apoyar las preferencias de especialización de los estudiantes del grado.

Oferta para los estudiantes que opten por una dedicación a tiempo parcial

La Universidad de Barcelona tiene una normativa que regula el régimen de dedicación a tiempo parcial de los estudiantes. En ella se establece que los estudiantes en este régimen deberán matricular anualmente entre 18 y 45 créditos. Las situaciones que pueden darse para estos estudiantes son diversas y en cualquier caso tendrán siempre el asesoramiento de un profesor tutor.



Relación de competencias y su vinculación a las materias de la titulación

100001	TRANSV. Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
100002	TRANSV. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
100003	TRANSV. Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
100004	TRANSV. Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
100005	TRANSV. Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
100006	TRANSV. Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
120530	TRANSV. Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social
120532	TRANSV. Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social
120536	TRANSV. Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad
120538	TRANSV. Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo
121001	TRANSV. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social. ESPECIF. Establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades al objeto de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes.
120347	Esta competencia se engloba en el Grupo General 1(CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención. ESPECIF. Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención.
120348	Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención. ESPECIF. Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
121926	Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención. ESPECIF. Prevenir y atender situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando estrategias de actuación, gestionando la intervención y evaluando sus resultados.
120349	Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales. ESPECIF. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico.
120351	Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales. ESPECIF. Promover el crecimiento individual, la independencia personal y el desarrollo de habilidades de relación interpersonal mediante la promoción y creación de grupos a través de las técnicas propias del trabajo social grupal y la aplicación del conocimiento y habilidades sobre dinámica de grupos.
120354	Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales. ESPECIF. Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.
120353	Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales. ESPECIF. Apoyar a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades con el objeto que identifiquen y manifiesten sus opiniones, necesidades y circunstancias sociales y personales que les afectan.
121927	Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales. ESPECIF. Actuar, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses de las personas o grupos atendidos especialmente en situaciones evidentes de riesgo.
120359	Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y

- evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.
- ESPECIF. Actuar en la resolución de situaciones de riesgo derivados del propio ejercicio profesional.
- 120362 Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.
- ESPECIF. Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes.
- 120356 Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.
- ESPECIF. Diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas.
- 120352 Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.
- ESPECIF. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales respetando los principios éticos y profesionales de la intervención social.
- 120365 Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- ESPECIF. Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales.
- 120364 Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- ESPECIF. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines y objetivos e incluso contribuyendo en la gestión constructiva de posibles desacuerdos.
- 121929 Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- ESPECIF. Participar en la gestión y coordinación en los distintos ámbitos de actuación de las entidades de bienestar social.
- 120367 Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- ESPECIF. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan.
- 120368 Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.
- ESPECIF. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- 120370 Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.
- ESPECIF. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de resolución o superación y reflexionando y valorando sus resultados.
- 120371 Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

Tipo de materia: Optativa

COMPETENCIAS	TRABAJO SOCIAL EN ESPACIOS PROFESIONALES
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120530	
TRANSV. 120532	
TRANSV. 120536	
TRANSV. 120538	
TRANSV. 121001	
ESPECIF. 120347	
ESPECIF. 120348	
ESPECIF. 121926	
ESPECIF. 120349	
ESPECIF. 120351	
ESPECIF. 120354	
ESPECIF. 120353	
ESPECIF. 121927	
ESPECIF. 120359	
ESPECIF. 120362	
ESPECIF. 120356	
ESPECIF. 120352	
ESPECIF. 120365	
ESPECIF. 120364	
ESPECIF. 121929	
ESPECIF. 120367	
ESPECIF. 120368	
ESPECIF. 120370	
ESPECIF. 120371	

Tipo de materia: Prácticas Externas

COMPETENCIAS	PRACTICAS EXTERNAS
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120530	
TRANSV. 120532	
TRANSV. 120536	
TRANSV. 120538	
TRANSV. 121001	
ESPECIF. 120347	
ESPECIF. 120348	
ESPECIF. 121926	
ESPECIF. 120349	
ESPECIF. 120351	
ESPECIF. 120354	
ESPECIF. 120353	
ESPECIF. 121927	
ESPECIF. 120359	
ESPECIF. 120362	
ESPECIF. 120356	
ESPECIF. 120352	
ESPECIF. 120365	
ESPECIF. 120364	
ESPECIF. 121929	
ESPECIF. 120367	
ESPECIF. 120368	
ESPECIF. 120370	
ESPECIF. 120371	

Tipo de materia: Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS	TRABAJO DE FIN DE GRADO
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120530	
TRANSV. 120532	
TRANSV. 120536	
TRANSV. 120538	
TRANSV. 121001	
ESPECIF. 120347	
ESPECIF. 120348	
ESPECIF. 121926	
ESPECIF. 120349	
ESPECIF. 120351	
ESPECIF. 120354	
ESPECIF. 120353	
ESPECIF. 121927	
ESPECIF. 120359	
ESPECIF. 120362	
ESPECIF. 120356	
ESPECIF. 120352	
ESPECIF. 120365	
ESPECIF. 120364	
ESPECIF. 121929	
ESPECIF. 120367	
ESPECIF. 120368	
ESPECIF. 120370	
ESPECIF. 120371	

5.2 Procedimiento y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS .

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas la titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matrícula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

Convenios Erasmus

Los Estudios de Trabajo Social tiene suscritos para el periodo 2008/2012 convenios Erasmus con 20 universidades Europeas que son las siguientes:

AUSTRIA: Universidad de Viena (FH-CAMPUS WIEN) Código Erasmus: A WIEN63

ALEMANIA: 1) Universidad ALICE-SALOMON-FH FÜR SOZIALARBEIT UND SOZIAL PÄDAGOGIK en BERLIN. Código Erasmus: D BERLIN05. 2) Universidad FACHHOCHSCHULE KOBLENZ en Coblenza. Código Erasmus: D KOBLENZ01 3) Universidad FACHHOCHSCHULE KÖLN en Colonia. Código Erasmus:D KOLN04.

BELGICA: 1) Universidad HESAL (Europese Hogeschool Brussel)en Bruselas. Código Erasmus:B BRUSSEL05. 2)Geel

DINAMARCA: 1) Universidad DEN SOCIALE HØJSKOLE I KØBENHAVN en Copenhague. Código Erasmus:DK KOBENHA15. 2) Universidad FROEBELSEMINARIET de Frederiksborg. Código Erasmus:DK FREDERI03.

ESLOVENIA: Universidad de Ljubljana. Código Erasmus: SI LJUBLJA01.

GRAN BRETAÑA: London Metropolitan University. Código Erasmus:UK LONDON142

GRECIA: TECHNOLOGIKO EKPEDEFTIKO IDRIMA de Atenas. Código Erasmus:G ATHINE34

HOLANDA : Universidad Zuyd de Maastricht. Código Erasmus:NL HEERLEN14

HUNGRÍA: Universidad Eötvös Loránd de Budapest. Código Erasmus:HU BUDAPES01

ITALIA: 1) Universidad de Bologna. Código Erasmus:I BOLOGNA01. 2) Universidad de Florencia. Código Erasmus:I FIRENZE01.

3) Universidad de Milán (Milano Bicocca). Código Erasmus:I MILANO16. 4) Universidad de Verona. Código Erasmus:I VERONA01.

PORTUGAL: 1) Universidade Católica Portuguesa de Lisboa. Código Erasmus:

P LISBOA01. 2) Universidad de Coimbra. Código Erasmus:P COIMBRA01.

SUECIA: 1) Universidad de Malmö. Código Erasmus:S MALMÖ 01.

2.- Convenios Movilidad Nacional SICUE

Universidades en las que actualmente (2007/08) se tiene suscritos convenios con 15 universidades para movilidad de estudiantes de Trabajo Social:

Alicante; Castilla la Mancha; Complutense de Madrid; Huelva; Islas Baleares; Jaén; Málaga; Pablo de Olavide; País Vasco; Pública de Navarra; Salamanca; Zaragoza; Valencia; Valladolid y Málaga.

Se observa un incremento de la aplicabilidad del programa SICUE. La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades

del estado español hacia los estudios de trabajo social de la Universidad de Barcelona presenta una tendencia creciente en los últimos años. Curso 2006/07 con 6 estudiantes; curso 2007/08 con 11 estudiantes y curso 2008/09 con 21.

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Además de las ayudas ERASMUS y SICUE, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas: <http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

UNIVERSIDAD

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para completar la ayuda de las becas ERASMUS y otros programas de movilidad con universidades extranjeras.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año uno programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca general o de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden como por ejemplo las de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares.

- **En el caso de títulos conjuntos, justificación de la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título**

No procede

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Metodologías de enseñanza-aprendizaje de la titulación

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en materias.

Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada materia se desagrega en asignaturas, que tendrán todas ellas asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Dichos planes docentes están regulados por las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” aprobadas por Consejo de gobierno del 6 de julio de 2006:

(http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf).

A - Actividades formativas

En la Universitat de Barcelona se han definido, a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las materias de acuerdo con sus características y especificidades.

1. Magistral
2. Seminario teórico-práctico
3. Prácticas con ordenador
4. Prácticas de problemas
5. Prácticas de laboratorio
6. Prácticas clínicas
7. Prácticas externas
8. Otras prácticas
9. Taller experimental
10. Salidas de campo
11. Trabajo tutelado
12. Trabajo autónomo

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

B - Metodologías de enseñanza – aprendizaje específico de las materias

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran.

Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada materia se visualizan los que se consideran más prioritarios.

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es

aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.

- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.

- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.

- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.

- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.

- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.

- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.

- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.

-Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.

- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Sistemas de evaluación de la titulación

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

De forma general los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

1. Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
2. Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
3. Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...

4. Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...
5. Simulaciones
6. Instrumentos de co-evaluación.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ANTROPOLOGIA	Créditos ECTS 6
---	------------------------

Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria
-------------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad

Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de resolución o superación y reflexionando y valorando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Resultados del aprendizaje

- Comprender desde una aproximación general la especificidad de la Antropología social en el contexto de las ciencias sociales.
- Comprender los conceptos básicos de la Antropología social y saberlos aplicar al análisis de la realidad social.
- Distinguir las explicaciones antropológicas sobre la diversidad humana, social y cultural y saber aplicarlas como herramienta para la comprensión crítica de la propia sociedad.
- Conocer a nivel introductorio los principales campos de estudio de la Antropología social.
- Comprender cómo se interrelacionan e integran las diferentes dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales de una sociedad particular.
- Conocer los métodos de investigación de la antropología, en especial el trabajo de campo y la etnografía.
- Conocer los principales campos de aplicación de la Antropología social y sus posibilidades para la intervención social.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Antropología Social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
----------------------------	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

No se contemplan.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>30 Horas</i>	<i>1.2 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>20 Horas</i>	<i>0.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- Actividades formativas:
- Presentación en el aula por parte del profesor de las cuestiones principales de cada tema.
 - Clases presenciales con soporte audiovisual.
 - Clases presenciales activas, con análisis y discusión de materiales proporcionados por el profesor sobre aspectos específicos de la materia.
 - Seminarios de discusión bibliográfica. Lectura tutelada, presentación y discusión en el aula por parte de los alumnos de textos proporcionados con anterioridad en torno a alguna de las cuestiones principales con el objetivo de profundizar en ellas.
 - Trabajo personal tutelado de análisis y discusión bibliográfica.
 - Actividades personales no presenciales a través del campus virtual.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua.

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

- La evaluación se basará en:
- Participación activa en las clases presenciales.
 - Participación activa en las sesiones de discusión de materiales.
 - Participación activa en los seminarios de discusión bibliográfica, presentación oral y escrita de los textos preparados previamente,

evaluando la comprensión y la capacidad de presentar oralmente y por escrito un argumento estructurado.

- Exámenes escritos sobre los conceptos y contenidos fundamentales.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)

- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)

- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Breve resumen de los contenidos

- La antropología social como disciplina científica: objeto de estudio y relación con otras ciencias humanas y sociales.

- Los métodos de investigación de la Antropología social: el trabajo de campo etnográfico y el método comparativo.

- Naturaleza humana y diversidad social y cultural: explicaciones sobre la diversidad cultural, el concepto de cultura, etnocentrismo y relativismo cultural, identidad y diferencia.

- Campos de estudio: organización de los procesos económicos; la familia y las relaciones de parentesco; organización política; desigualdades y exclusión social; identidades individuales y colectivas, creencias y rituales

- Antropología aplicada: salud, educación, alimentación, desarrollo.

OBSERVACIONES:

No se contemplan.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: HISTORIA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Los estudiantes adquiriran competencias en: Análisis, síntesis y comunicación de los temas específicos de la materia, mediante el diseño y elaboración de trabajos individuales y de grupo reducido.		
Trabajo en equipo para realizar las tareas específicas y cumplir los objetivos de trabajo de los ejercicios grupales programados, mediante la elaboración de un trabajo común.		
Capacidad de articular el análisis histórico con el desarrollo del trabajo social, contextualizando sus orígenes y evolución, mediante programación de debates, exposición escrita u oral, que contenga la comprensión de conceptos y hechos relacionados.		
Adquisición de competencias analíticas, comparativas y reflexivas, a través de la realización de proyectos de estudio, informes, y debates.		
El análisis y reflexión sobre fenómenos sociales actuales aplicando el análisis histórico		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia Social Conetemporánea</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay requisitos previos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
La metodología de aprendizaje están en relación a las competencias y a los contenidos de la materia, así: Se facilitará a los estudiantes documentación y otras fuentes secundarias, se programaran actividades prácticas en el campus y también exteriores, para ser analizadas, sintetizadas y comunicadas en grupo, con la utilización de técnicas de comunicación verbal, con el uso del lenguaje especializado, y también visuales.		
Se programaran trabajos en equipo con el grupo de clase, por ejemplo, debates en grupo, o trabajo de síntesis final, en los que se aborde un fenómeno, conflicto o problema social actual a partir de su análisis histórico.		
En las exposiciones del docente y en los trabajos individuales y de grupo de los estudiantes se articulará el análisis histórico con el desarrollo de la acción social y el trabajo social.		
Se programará la realización de trabajos individuales en los que se muestre las competencias analíticas, comparativas y reflexivas adquiridas		
En el diseño de la programación de las asignaturas se concretará el tipo específico, el número y el tempus de estas metodologías.		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua.

1. Prueba diagnóstica inicial
2. Pruebas, ejercicios y problemas de proceso.
3. Valoración final de informes y trabajo (individual o en equipo)

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

1. Metodología y organización de la asignatura. Qué entendemos por período contemporáneo y cuáles son los debates actuales.
2. Los grandes problemas demográficos del mundo contemporáneo: transiciones demográficas y movimientos migratorios.
3. De las revoluciones liberales a la crisis imperialista de fines del s. XIX: los grandes problemas económicos, sociales y políticos contemporáneos.
4. El siglo XX: de la Gran Guerra al final de la URSS. Grandes cambios en la estructura social.
5. El mundo actual. Nuevos debates sobre el estado del bienestar.

OBSERVACIONES:

no se especifican

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:SERVICIOS SOCIALES		Créditos ECTS 24
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar,prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social.		
Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad		
Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Prevenir y atender situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando estrategias de actuación, gestionando la intervención y evaluando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades al objeto de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes. Esta competencia se engloba en el Grupo General 1(CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.		
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Los resultados que el estudiante debe superar significa que:		
? Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito europeo, español y autonómico, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico.		
? Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, justicia, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones de ámbito estatal y autonómico.		
? Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación de la cooperación al desarrollo.		
? Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.		
? Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos.		
? Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones publicas y privadas.		
? Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y la gestión de la calidad.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Iniciación a la práctica del Trabajo Social y al conocimiento de los Servicios S</i>	6	Créditos ECTS
<i>Estructura de Servicios Sociales</i>	6	Créditos ECTS
<i>Sistemas de Bienestar Social I</i>	6	Créditos ECTS
<i>Sistemas de Bienestar Social II</i>	6	Créditos ECTS
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se contemplan requisitos previos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Teórico-práctica</i>	30 Horas	1.2 Créditos ECTS
<i>Prácticas de problemas</i>	30 Horas	1.2 Créditos ECTS
<i>Prácticas externas</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Salidas de campo</i>	40 Horas	1.6 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	200 Horas	8 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	200 Horas	8 Créditos ECTS
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		

Es importante distinguir entre la planificación del conjunto del Título de Grado que se incluye en esta propuesta, basado sobretodo en unidades de materias, de la concreción de los Planes Docentes de las asignaturas que será necesaria en el momento de implantar el Título.

La metodología de enseñanza es principalmente teórico-práctica.

Las actividades docentes de aprendizaje se centran en:

- Actividades expositivas por parte del profesor
- Seminarios de temas monográficos
- Presentación de resultados de trabajos en pequeños grupos por parte de los alumnos

Trabajo individual del alumno y debate en clase

- Análisis de textos (artículos, manuales, monografías, etc)
- Recensión documental
- Análisis de situaciones reales o ficticias

Trabajo individual del alumno

- Informes con valoración crítica de las conferencias de expertos sobre la materia
- Mapas Conceptuales
- Elaboración de un dossier de prensa relacionado con la materia y análisis por escrito y luego en debate de las noticias más significativas.

Trabajo de Campo

- Visitas a diversos servicios sociales que sean referentes para la actividad docente y tengan contacto con los profesionales del trabajo social y la práctica

Trabajo individual del alumno

- Presentación de informes de las visitas realizadas a los distintos servicios sociales

Trabajo grupal (pequeños grupos)

- Trabajo práctico analizando a lo largo del tiempo la evolución de alguna estructura representativa de servicios sociales

Tutorías por parte del profesor (individuales y en pequeño grupo)

- Orientativas y de soporte para el seguimiento de las actividades propuestas la materia.

Dossier Electrónico

En él se trabaja el foro, bibliografía y legislación recomendada, enlaces con Webs, artículos digitalizados, material con carpetas de los trabajos de los grupos de clase, aportaciones de las distintas noticias de actualidad, entre otros contenidos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Así mismo, la UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua. Esta evaluación incorporará todas las actividades formativas indicadas

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

La nota final se obtendrá de la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

La materia, permite valorar los resultados de aprendizaje acumulativos, obtenidos por los estudiantes en su itinerario curricular. Desde una perspectiva teórico-prácticas, a través de actividades diversas. Los alumnos han de adquirir una visión global y articulada de los diversos sistemas de servicios sociales europeos, estatales y autonómicos.

El sistema comprende:

- Exámen escrito para conocer si el alumno ha obtenido una visión global i articulada de los Servicios Sociales. En base a la

construcción de los bloques teóricos i prácticos . Ha de mostrar haber adquirido conocimientos analíticos , ser capaz de asimilar la relación teórico-práctica y los fundamentos epistemológicos de la materia.

- Superar los ejercicios prácticos cuyos objetivos pretenden que el alumno esté capacitado para integrar y relacionar los contenidos adquiridos .

- Poseer conocimientos sobre el territorio y de la acción social que en él se desarrolla así como incorporar contenidos relacionados con los Sistemas de Servicios Sociales i otros servicios de Protección Social-

- Estar capacitados para exponer en una representación gráfica, la organización de los Servicios Sociales de proximidad, autonómicos, estatales y europeos.

- Conseguir el conocimiento de los servicios de protección social y su comparación con otros modelos autonómicos y europeos.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)

- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)

- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Conocimiento de los conceptos básicos y del rol de los servicios sociales. Aportaciones diferentes reformistas sociales. Relaciona con las otras ciencias sociales.

Prestaciones sociales, provisión y financiamiento de los servicios sociales a nivel estatal y autonómico. Derechos y deberes de los usuarios de los servicios sociales. Aspectos más significativos, innovaciones y diferentes modelos y formas de provisión de los servicios sociales a lo largo de la historia.

Organización de los servicios sociales públicos: competencias, planificación, ordenación, normativas actuales de las diferentes administraciones y su relación con la realidad europea.

Servicios sociales básicos: organización, tipos y trabajo técnico, relación con el resto de servicios sociales y con los otros sistemas.

Promoción y provisión de los servicios sociales en el sector privado social y mercantil.

El objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los distintos subsistemas de bienestar social: Salud (el modelo socio sanitario, la salud mental de adultos y de adolescentes), el sistema de servicios sociales (familia, infancia y adolescencia, discapacitados, vejez, inmigración, entre otros ámbitos); la educación; la vivienda; la justicia de adultos y de jóvenes. Descripción de su organización y sus principales servicios y prestaciones.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: HABILIDADES DE COMUNICACIÓN		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad		
Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo		
Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Ha adquirido destrezas en las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional, en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y las sesiones grupales y su intervención en público.		
- Ha adquirido destrezas por establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas y de forma especial con aquellas que presentan necesidades de comunicación		
- Domina la escucha activa, se capaz de entrar en una relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de los servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales por responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas.		
- Conoce y se ha entrenado en las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupal.		
- Es capaz de utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación.		
- Es capaz de establecer relaciones profesionales a la fin de identificar la forma más adecuada de intervención, por aclarar y negociar la finalidad de estos contactos y los límites de su implicación.		
- Utiliza la comunicación en diferentes situaciones y contextos profesionales.		
- Comprender y aplica el conocimiento de los procesos de comunicación verbal y no verbal a la intervención en trabajo social.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Habilidades sociales y comunicativas</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No requiere prerequisites		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Actividades formativas:		
1. La participación activa del estudiante en el aula.		
2. La lectura de la bibliografía y la documentación recomendada.		
3. Espacios de reflexión y análisis de situaciones concretas a través de juegos de comunicación, de entrevistas, de observación, de conversación.		
4. Desarrollo de clases teóricas		
5. Uso de material audiovisual.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua. Esta evaluación incorporará todas las actividades formativas indicadas.		
Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.		
La nota final se obtendrá de la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:		

• Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

• Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)

- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)

- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

La mirada y la palabra: De la mirada a la observación; De la entrevista a la conversación. Capacidad de relación. Gestión emocional. Entrenamiento en el comportamiento asertivo y en nuevas actitudes: actitudes negociadoras. La gestión de conflictos. Manejo de la comunicación verbal y no verbal. Capacidad expositiva. Conducción de reuniones. Comunicación escrita. Redes de comunicación. La escucha activa. La documentación profesional del trabajador social.

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención. Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Resultados de aprendizaje		
' Conoce y comprende las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital.		
' Es capaz de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación.		
' Es capaz de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales, con especial referencia a las discapacidades, a la dependencia, a los problemas de salud mental y a las adicciones.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Salud, dependencia y vulnerabilidad social</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se contemplan		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Actividades formativas: Teoría Teórico-práctico Prácticas de problemas Trabajo Tutelado Trabajo autónomo		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua .		
<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. • Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias 		
La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.		
<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación) - Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación) - Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación) 		
Las calificaciones:		
El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en		

función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Breu resumen de continguts

Aquí desarrollaría el programa de la asignatura pero en resumen sería desde la Perspectiva histórica de la salud y su relación con los diferentes acontecimientos sociales, pasando por los distintos modelos teóricos para entender los problemas de salud y priorizando la globalidad, hasta las herramientas básicas para realizar esas funciones como el diagnóstico de salud de la comunidad y bases de epidemiología. Luego, desarrollar aquellas situaciones de salud más prevalentes y de clara repercusión social además de la relación con el medio ambiente.

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PSICOLOGIA DINÁMICA Y SOCIAL		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades al objeto de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes. Esta competencia se engloba en el Grupo General 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.		
Actuar en la resolución de situaciones de riesgo derivados del propio ejercicio profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fenómenos psicológicos intrapsíquicos e interpersonales que explican la intersubjetividad - El alumno es capaz de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades - Conocer las diferentes formas de vinculación afectiva y las repercusiones de las carencias - Comprender la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales - Conocer los principios psicodinámicos que explican la emocionalidad y la relación humana - Identifica los procesos de formación, desarrollo y evolución de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades. - Conocer los elementos necesarios para llevar a cabo la relación asistencial - Conocer la interinfluencia psicológica del individuo y los fenómenos sociales 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Psicología dinámica y Social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se contemplan		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Activitats formatives amb el seu contingut en ECTS, la metodologia d'ensenyament d'aprenentatge i la seva relació amb les competències a assolir per l'estudiant</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño y realización de trabajo grupal sobre temas de psicología social. -Exposición en clase sobre dichos temas para la discusión crítica del grupo clase -Estudio y discusión de casos propuestos por el profesor para ser trabajados en pequeños grupos -Exposición por parte del profesor de las temáticas básicas de la psicología dinámica y social 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo por escrito, realizado en grupo (20%) - Exposición oral con material audiovisual en el grupo clase (15%) - Reflexión individual por escrito de estudio de casos, propuestos por el profesor (30%) - Preparación individual por escrito sobre temáticas expuestas por el profesor relacionando conceptos teóricos con la consiguiente 		

aplicación asistencial (30%)

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Breu resumen de continguts

- Temas básicos de psicología social: El conformismo, la obediencia a la autoridad, los prejuicios, el racismo, el 'bullying, el moving'. Psicología de grupo, de las masas etc
- Estudio sobre la realidad externa, la interna y la relación interpersonal
- Los vínculos y las carencias afectivas.
- Encuadre y función de contención
- Conocimiento sobre uno mismo. Mecanismos de defensa del individuo y del grupo
- Fenómenos de transferencia y contratransferencia
- Sentimientos y emociones básicos. Indicadores sobre salud(mental) y psico(pato)logía

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO SOCIAL	Créditos ECTS 36
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)	
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)	
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)	
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)	
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social	
Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad	
Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo	
Prevenir y atender situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando estrategias de actuación, gestionando la intervención y evaluando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades al objeto de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes. Esta competencia se engloba en el Grupo General 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.	
Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de resolución o superación y reflexionando y valorando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.	
Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Promover el crecimiento individual, la independencia personal y el desarrollo de habilidades de relación interpersonal mediante la promoción y creación de grupos a través de las técnicas propias del trabajo social grupal y la aplicación del conocimiento y habilidades sobre dinámica de grupos. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Actuar en la resolución de situaciones de riesgo derivados del propio ejercicio profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.	
Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales respetando los principios éticos y profesionales de la intervención social. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.	
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.	
Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

1. Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social. 2. Es capaz de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural. 3. Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales. 4. Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.

5. Conoce los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social. 6. Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas. 7. Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje. 8. Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención. 9. Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes. 10. Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. 11. Es capaz de desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar. 12. Es capaz de promover redes sociales para hacer frente a necesidades. 13. Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social. 14. Es capaz de desarrollar los métodos de intervención comunitaria en trabajo social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social. 15. Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación. 16. Es capaz de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere. 17. Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo. 18. Es capaz de detectar y afrontar situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados. 19. Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas. 20. Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo. 21. Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica. 22. Es capaz de contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan. 23. Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo. 24. Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas. 25. Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Trabajo Social Individual y Familiar</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo Social Grupal</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo Social Comunitario</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Supervisión del Trabajo Social I</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Supervisión del Trabajo Social II</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Rol e identidad del Trabajo Social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

Se plantean requisitos previos en el proceso de realización de algunas asignaturas de esta materia. Así, debe haberse superado las asignaturas 1, 2 y 3 para realizar la asignatura 4 (que a su vez deberá cursarse a la vez con la asignatura Prácticas I de la Materia prácticas de intervención) también deberá haberse superado la Materia Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social. Deberá haberse superado la Asignatura 4 para hacer la asignatura 5, que a su vez debe realizarse conjuntamente con Prácticas II de la Materia prácticas de intervención. La asignatura 6 representa una asignatura de reflexión, análisis y valoración holística de todo el aprendizaje realizado, por lo que se considera conveniente que siempre se realice al finalizar el proceso de aprendizaje de esta materia y que sirva de soporte para la realización del Trabajo de fin de grado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>300 Horas</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>300 Horas</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>300 Horas</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>900 Horas</i>	<i>36 Créditos ECTS</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Actividades formativas:

1. Clases y actividades presenciales

Clase magistral: Exposición dinámica de los contenidos relacionados con la materia por parte del profesorado.

Debates a partir de las exposiciones. Presentaciones en el aula por parte de los estudiantes a partir del trabajo preparado previamente individualmente o en grupo. Talleres en grupos reducidos. Sesiones de supervisión Realización de ejercicios prácticos, utilización de materiales audiovisuales. Filmar talleres, supuestos prácticos, escenificaciones y tratamiento en el aula. Realización y presentación de documentos relacionados con la materia (Estudios, proyectos, historias sociales, entrevistas, sesiones grupales, reuniones, informes, diagramas...). Aportación en el aula de las vivencias prácticas. Debates a partir de la lectura realizada de textos relacionados con la materia.

2. Tutorías individuales y grupales

A partir del diseño del propio aprendizaje de cada estudiante y teniendo en cuenta los contenidos y las competencias a adquirir, se facilitaran espacios tutoriales tanto a nivel individual como grupal y espacios virtuales mediante la utilización del Campus Virtual, dossier electrónico y otras plataformas virtuales que puedan organizarse.

3. Trabajo autónomo

Lecturas de textos y materiales relacionados con la materia propuesta en los planes docentes. Búsqueda de materiales, lecturas, dispositivos audiovisuales, asistencia a conferencias, seminarios en relación a la materia. Redacción de informes, trabajos, preparación de materiales para ser trabajados en los espacios tutoriales y las actividades presenciales.

Realización de memorias sobre el trabajo realizado. Registros, observaciones de situaciones para elaborarlas y utilizarlas para la propia construcción del conocimiento y habilidades en relación a la materia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**.

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

Para evaluar cómo y a que nivel se han conseguido estas competencias se utilizaran: trabajos escritos individuales, ejercicios de aula, ejercicios on-line, trabajos grupales, planes de trabajo con indicadores de evaluación, pruebas escritas, establecimiento de mecanismos de autoevaluación y de evaluación compartida, corrección trabajos bibliográficos a través de análisis de contenidos, valoración de la adecuación de los trabajos por lo que se refiere a: la estructuración del contenido, los aspectos formales de presentación, la innovación del tema, las aportaciones personales y la adecuación en la expresión lingüística. Análisis de la capacidad de relacionar la teoría con la práctica.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Diversas perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social. La relación entre profesionales y ciudadanos. El proceso metodológico en trabajo social. Métodos para intervenir con individuos, familias, grupos y comunidades. Métodos para intervenir en los diversos ámbitos de intervención. El trabajo en red, la coordinación, el trabajo en equipo, el trabajo institucional. El diseño de proyectos sociales. Identidad, rol y perfil profesional del trabajador social. La ética y valores en el trabajo social: aspectos deontológicos. La aplicación del derecho en la intervención en trabajo social. La evaluación de los procesos de intervención

OBSERVACIONES:

No hay observaciones

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Actuar, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses de las personas o grupos atendidos especialmente en situaciones evidentes de riesgo. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención. Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Al finalizar la materia el estudiante ha de:		
1. Comprender críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales.		
2. Conocer los principales elementos de la historia del trabajo social y la acción social, y las tendencias actuales del Trabajo Social.		
3. Conocer las principales corrientes teóricas constitutivas del Trabajo Social como disciplina.		
4. Identificar los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad diversa.		
5. Reconocer los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda.		
6. Analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social.		
7. Ha adquirido los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.		
8. Aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social y ser capaz de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.		
9. Ha adquirido conocimientos para reflexionar sobre los presupuestos de objetividad i neutralidad de la ciencia des de una perspectiva crítica.		
10. Valorar les implicaciones éticas i políticas del trabajo social.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Conceptos Básicos del Trabajo Social</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Epistemología del Trabajo Social</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No existen prerequisites		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Taller experimental</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Las actividades formativas .		
1.- Clases presenciales		
En el desarrollo de las clases se utilizan distintas formas de trabajo para fomentar la participación y motivación de los alumnos:		
a) Exposición por parte del profesor/a de los contenidos mas relevantes de los tema del programa.		
b) Realización de ejercicios prácticos en el aula: en pequeños grupos se trabajaran supuestos prácticos, comentarios de textos generadores, noticias de prensa, audiovisuales y otros. Al terminar, individualmente o por grupos, se entregara al profesor/a el resultado del trabajo de aquel día.		
c) Debates en el aula sobre un tema de actualidad y relacionada con la materia , preparados y presentados por los estudiantes y guiados por el profesor/a		
2.- Tutorías individual y grupales		

El alumno/a dispone además del espacio virtual, de un espacio personal de tutoría con el profesor/a para plantear cualquier duda en relación a su aprendizaje y contenidos de la materia. A través de la tutoría individual y del espacio virtual de la materia, el profesor/a seguirá los aprendizajes y los trabajos realizados .

3. Trabajo autónomo del estudiante

- a) Paralelamente al desarrollo del temario de la asignatura, realizar las lecturas recomendadas para mejorar y completar la comprensión de cada tema.
- b) Seleccionar y consultar diferentes fuentes de información para realizar los trabajos encomendados, y relacionar con los conocimientos de las distintas materias aprendidas en el semestre.
- c) Realizar un trabajo sobre la comprensión y abordaje de los problemas y necesidades sociales. Este trabajo se realiza a lo largo del curso paralelamente al desarrollo de los temas del programa de la asignatura y combina el trabajo individual y el trabajo de grupo.
- d) Exposición oral de algunos de los temas trabajados.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006(<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**.

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

La calificación numérica final del alumno se configura con la superación de:

- a) Elaboración por parte del estudiante de un relato original y anónimo de una situación de marginación, rechazo, inseguridad, cercana a su propia experiencia.
- b) La presentación de un trabajo realizado en grupo a lo largo del semestre sobre necesidades y problemas sociales.
- c) Valoración individual de la propia experiencia de organización y realización del trabajo en grupo.
- d) La participación activa en el aula y el cumplimiento de los diversos trabajos prácticos a realizar en el aula.
- e) Superación de un examen escrito

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Filosofía de las ciencias sociales i epistemología del Trabajo Social. Origen, fundamentos, métodos, categorías y hipótesis en el conocimiento científico.

Necesidades, 'situaciones sociales' y 'problemas sociales'

Conceptualización de los principios, objetivos, teorías, métodos y modelos del Trabajo Social.

Historia del Trabajo Social i tendencias actuales

Derechos básicos en los que se fundamenta el Trabajo Social y fundamentos filosóficos i éticos del Trabajo Social.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención. Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<p>¿ Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).</p> <p>¿ Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.</p> <p>¿ Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social.</p> <p>¿ Es capaz de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el trabajo social y las formas de intervención para combatirlas.</p> <p>- Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas.</p>		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Desigualdad y exclusión social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No son precisos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Actividades formativas:</p> <p>Clase presencial, que se organiza en dos partes. La primera se presentan los contenidos en forma de clase magistral dirigida a todo el grupo completo de estudiantes. En la segunda parte se plantean cuestiones de discusión en relación a estos contenidos, que los estudiantes van a trabajar en grupos pequeños. La presentación de los temas de discusión podrá realizarse a partir de lecturas con guiones de análisis, a partir de materiales audiovisuales que aportará el profesor o bien los propios estudiantes.</p> <p>Actividades dirigidas y de evaluación que se organizaran a partir de trabajos (individuales o realizados en pequeños grupos) en los que el estudiante debe aprender a aplicar los conceptos y las herramientas de análisis y de síntesis que ofrece la materia, tales como el mapa conceptual. En el espacio de tutoría individual o grupal se diseñará y supervisará el aprendizaje de cada estudiante, según los contenidos de la materia. Estas se podrán realizar de forma presencial o bien a través de la plataforma virtual.</p>		

Aprendizaje autónomo del estudiante constará de lecturas de textos y de materiales relacionados con la materia que se facilitaran desde el programa, en combinación con otros materiales que tendrá que buscar el propio estudiante, visualización de materiales audiovisuales, así como la participación en conferencias y en la visita a exposiciones vinculadas con la materia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**

La evaluación de los resultados del aprendizaje en relación con los conocimientos se realizará a través de una prueba escrita sobre la comprensión, la relación y la diferenciación de los conceptos principales de la materia.

La evaluación de los resultados relativos a las habilidades y destrezas, se realizará a partir de diferentes trabajos en los que el estudiante tendrá que observar diferentes situaciones sociales, analizarlas e interpretarlas desde la mirada sociológica.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Principales ejes de desigualdad social. Desigualdad, precariedad y vulnerabilidad social. Pobreza y exclusión social en la sociedades avanzadas. Ciclo vital y vulnerabilidad. Segregación social, desviación y estigma. Política y estrategias de inclusión social .

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: GESTIÓN DE ORGANIZACIONES		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinares y multiorganizacionales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de resolución o superación y reflexionando y valorando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
Participar en la gestión y coordinación en los distintos ámbitos de actuación de las entidades de bienestar social. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Conocer los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad en los servicios humanos públicos y privados.		
Adquirir destrezas de gestión del trabajo en equipo, de mediación, de programación del trabajo y de colaboración interprofesional e interinstitucional.		
Ser capaz de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.		
Adquirir capacidades de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social.		
Conocer la Responsabilidad Social Corporativa y sus formas de aplicación y control de la gestión de cambios en las organizaciones.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Trabajo Social en las Organizaciones</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se contemplan		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Actividades formativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Clases presenciales Exposiciones teóricas y sesiones de discusión de los contenidos. 2.- Tutorías individuales y grupales Atención individual y/o en grupo de los trabajos dirigidos y su orientación y evaluación en el marco de la acción tutorial. 3.- Trabajo autónomo del estudiante <p>Selección y consulta de diferentes fuentes de información Realización de diversas lecturas para ampliar los conocimientos y la comprensión de los temas Preparación y ejecución de trabajos encomendados</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua		

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.
- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir del perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Instituciones. Dirección. Equipo interdisciplinario. Calidad, supervisión, auditoría ética y conflictos. Entidades de bienestar social. Administración y gestión de las ONGs. La responsabilidad social corporativa.

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Resultados de aprendizaje ' Conocer y comprender los procesos de crisis y transformación del Estado del bienestar. ' Saber identificar las principales tendencias actuales en materia de política social. ' Ser capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que las transformaciones de las políticas sociales tienen para el trabajo social. ' Ser capaz de distinguir y reconocer los cambios recientes la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas. ' Conocer, comprender y ser capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Política Social y Sociedades en transformación</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No procede.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
La materia consta de tres tipos de actividades formativas: - Clases presenciales. Suponen un tercio de la carga total de trabajo. Consta principalmente de presentación de contenidos en forma de clase magistral (grupo completo) y sesiones de discusión de dichos contenidos (en grupos de mitad del grupo completo) - Trabajos dirigidos y evaluación. Suponen otro tercio de la carga de trabajo. Consta principalmente de trabajos (individuales o en grupo) de aplicación de los conceptos y las herramientas de análisis de la materia, su supervisión y evaluación en el marco de la atención tutorial y, en su caso, de las pruebas de evaluación. - Trabajo de estudio autónomo de los estudiantes. Suponen otro tercio de la carga de trabajo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:		
<ul style="list-style-type: none"> • - La evaluación de los resultados del aprendizaje relativos a conocimientos se realizará por medio de pruebas escritas de conceptos. • - La evaluación de los resultados relativos a habilidades y destrezas (de aplicación de conceptos y de herramientas de análisis) se realizará por medio de la realización de trabajos dirigidos a lo largo del semestre. 		
La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.		
<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación) - Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación) - Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación) 		

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Breve resumen de contenidos

Sociedades en transformación: globalización, sociedad postindustrial y desafíos al Estado de bienestar. Las transformaciones de las políticas sociales. La articulación de las políticas sociales a escala europea, estatal y autonómico-local. Análisis de la relación e incidencia de las políticas sociales y el trabajo social.

OBSERVACIONES:

No se contemplan.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social		
Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo		
Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social.		
Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
La superación de la materia significa que el/la estudiante: - Es capaz de aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social a largo de sus diversas fases. - Comprende la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social. - Es capaz de utilizar los métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos de las personas usuarias, de grupos y comunidades, incorporando en el proceso de participación de personas y/o grupos interesados. - Es capaz de analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales. - Sabe aplicar el conocimiento sobre buenas prácticas en trabajo social - Sabe gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes. - Es capaz de aplicar los modelos y métodos de valoración, incluyendo los factores que subyacen a la selección y verificación de la información relevante, la naturaleza del juicio profesional y los procesos de evaluación de riesgos. -Es capaz de interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica. - Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Investigación aplicada a la intervención en trabajo social</i>		6 Créditos ECTS
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Para cursar esta materia el estudiante tiene que haber superado la materia "Estadística", que es una materia básica.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Actividades formativas

1. Clases y actividades presenciales

Clase magistral: Exposición dinámica de los contenidos relacionados con la materia por parte del profesorado.

Realización y presentación de documentos relacionados con la materia (estudios, proyectos, historias sociales, entrevistas, sesiones grupales, reuniones, informes, diagramas, entre otros)

Debates a partir de la lectura realizada de textos relacionados con la materia.

2. Tutorías individuales y grupales

Los estudiantes deberán desarrollar un proyecto de investigación en grupo reducido y teniendo en cuenta la tarea a realizar y las

competencias a adquirir, se facilitaran espacios tutoriales tanto a nivel individual como grupal y espacios virtuales mediante la utilización del Campus Virtual, dossier electrónico y otras plataformas virtuales que puedan organizarse.

3. Trabajo autónomo

Lecturas de textos y materiales relacionados con la materia propuesta en el plan docente. Tareas relacionadas con la elaboración y desarrollo del proyecto de investigación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**

Se evaluará en que medida se han conseguido los resultados ya explicitados a partir de la valoración de las siguientes actividades:

- - Realización de una investigación aplicada a una situación de Trabajo Social en grupo. Se valorará el proceso de realización de la misma así como el informe de investigación presentado al final de curso
- - Realización de pruebas escritas durante el curso para valorar la comprensión individual de los conceptos básicos de la materia

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

La investigación acción como estrategia para la mejora de la práctica en el trabajo social. La investigación descriptiva como aproximación diagnóstica-interpretativa de la realidad. La evaluación del diseño, proceso y resultados de la intervención desde una aproximación participativa en la búsqueda de "buenas prácticas" en la acción social.

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PRACTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS 33
Tipo: Prácticas externas	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)	
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)	
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)	
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)	
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social	
Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social	
Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad	
Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo	
Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social.	
Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades al objeto de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes. Esta competencia se engloba en el Grupo General 1(CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.	
Prevenir y atender situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando estrategias de actuación, gestionando la intervención y evaluando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Promover el crecimiento individual, la independencia personal y el desarrollo de habilidades de relación interpersonal mediante la promoción y creación de grupos a través de las técnicas propias del trabajo social grupal y la aplicación del conocimiento y habilidades sobre dinámica de grupos. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Actuar, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses de las personas o grupos atendidos especialmente en situaciones evidentes de riesgo. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Actuar en la resolución de situaciones de riesgo derivados del propio ejercicio profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales respetando los principios éticos y profesionales de la intervención social. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.	
Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.	

Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención. Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Resultados del aprendizaje

- . capacitar para diseñar, planificar ,ejecutar y evaluar los procesos de aprendizaje en el entorno donde desarrolla la practica.
- . Capacidad para organizar los aprendizajes en el Plan de trabajo y aceptación, contrato y compromiso.
- . Es capaz de aportar y asegurar elementos metodológicos durante la realización del Practicum
- . Es capaz de garantizar el seguimiento y evaluación continuada de su propio progreso
- . Es capaz de conocer y analizar el desarrollo de las políticas sociales e identificar los diversos enfoques
- . Conoce el funcionamiento y estructura de la institución, del campo de trabajo y del territorio
- . Es capaz de realizar intervenciones de trabajo social con personas, grupos y comunidad
- . Conoce e interviene en el trabajo de redes sociales
- . Es capaz de integrar nuevos conocimientos y nuevas experiencias
- . Es capaz de desarrollar espacios de reflexión sobre lo que acontece en su entorno y sobre si mismo y está dispuesto a actuar en consecuencia.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Prácticas I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
--------------------	-------------------------

<i>Prácticas II</i>	<i>21 Créditos ECTS</i>
---------------------	-------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

Haber superado las asignaturas:

Trabajo Social individual i familiar (Practicum I)

Trabajo Social con grupos (Practicum I)

Trabajo Social comunitario (Practicum I)

Trabajo Social en las organizaciones (Practicum II)

El Practicum I se ha de cursar conjuntamente con Supervisión I

El Practicum II se ha de cursar conjuntamente con Supervisión II

El Practicum I y Supervisión I han de ser superados antes de cursar el Practicum II y Supervisión II

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Trabajo autónomo</i>	<i>550 Horas</i>	<i>22 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	-------------------------

<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	------------------------

<i>Teórico-práctica</i>	<i>125 Horas</i>	<i>5 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	------------------------

<i>TOTAL</i>	<i>825 Horas</i>	<i>33 Créditos ECTS</i>
---------------------	-------------------------	--------------------------------

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Actividades formativas:

1. Prácticas académicas: Prácticas y configuración de la teoría, a nivel práctico, realizado en centros o instituciones de diversa índole (social, de salud, jurídicas, educativas y otras) colaboradora y acreditada por la Universidad de Barcelona
2. Prácticas en empresas: Formación en una institución del ámbito del trabajo social con supervisión y orientación tutorial.
3. Trabajo de campo: Realización de trabajo de campo para la configuración y aplicación del aprendizaje
4. Trabajo autónomo en una estancia obligatoria del estudiante en 2. Trabajo Tutelado: Mediante la orientación y apoyo del Trabajador Social y del profesor
5. Trabajo de formación teórico- práctica

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua.

La adquisición de las competencias del Practicum comporta este proceso de evaluación continua y coordinada entre los actores que intervienen: el supervisor, el tutor y el estudiante.

La nota final se obtiene de la ponderación entre la valoración del trabajo realizado en la institución externa y el desarrollado en la Supervisión. Participan en la evaluación el Tutor externo y el Supervisor.

- 1.-Evaluar la acción, los procesos y resultados de aprendizaje de los estudiantes en la institución externa.
- 2.-Evaluar los resultados de aprendizaje fomentados desde la práctica a partir de los documentos presentados: Elaboración de informes, diseño de proyectos, realización de programas. Memoria de Practicas
- 3.-Evaluar la participación y oportunidad de las prácticas en proyectos de investigación-acción social
- 4.-Evaluar la capacidad del estudiante para utilizar los instrumentos teóricos y conceptuales aplicados a la intervención profesional

5.-Evaluar la capacidad analítica-reflexiva del proceso de aprendizaje.

6.-Evaluar la capacidad de intervención, la creatividad, la innovación como respuesta al ejercicio de la práctica en la acción social

7.-Evaluar la adquisición de competencias técnicas y metodológicas propias de Trabajo Social

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 30% y el 50% de la calificación)

- Otras formas de evaluación del rendimiento (entre el 50% y el 70% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

El practicum es un conjunto de oportunidades de acción y aprendizaje que se adquieren a partir de estancias prácticas, en establecimientos e instituciones externas a la Universidad en las que se realiza Trabajo Social. Dichas instituciones deben ser reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por la universidad mediante convenios. Es necesario fomentar la participación de estos centros en las actividades universitarias.

La universidad deberá colaborar con los formadores-externos, contar con la participación de los mismos, fomentar su formación y colaborar y favorecer experiencias innovadoras y acuerdos de colaboración entre el espacio académico y profesional.

Durante los períodos de prácticas, los estudiantes aprenden y se ejercitan en la adquisición de competencias sociales, técnicas y metodológicas, habilidades y destrezas profesionales. Constituyen una iniciación a la práctica del ejercicio profesional. Un primer acceso al mundo laboral y profesional.

Se requiere la colaboración de un profesional Tutor, de la institución externa, Trabajador Social, referente pedagógico durante la estancia en prácticas del estudiante en la Institución.

El Practicum debe realizarse conjuntamente con la Supervisión.

OBSERVACIONES:

No se contemplan.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ESTADÍSTICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social		
Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social.		
Diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
- Es capaz de aplicar los diferentes modelos de investigación a lo largo de sus diversas fases		
- Es capaz de utilizar los métodos y técnicas para el estudio de la sociedad		
- Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida		
- Es capaz de analizar y sistematizar la información recogida a través del trabajo de campo		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Métodos y Técnicas de Investigación Social</i>		6 Créditos ECTS
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay prerequisites		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	20 Horas	0,8 Créditos ECTS
<i>Taller experimental</i>	5 Horas	0,2 Créditos ECTS
<i>Prácticas de laboratorio</i>	25 Horas	1 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Actividades formativas:		
1.- Actividades expositivas por parte del profesorado y el alumnado (exposiciones teóricas, seminarios, talleres, presentación de trabajos...)		
- Metodología de estudio - aprendizaje: Exposiciones magistrales en el aula por parte del profesor i participación activa de los estudiantes.		
- Competencias que permite adquirir: 120532, 120352, 120352, 120364, 120368		
2.- Actividades prácticas (resolución de casos y ejercicios, prácticas en el aula o fuera de ella...)		
- Metodología de estudio - aprendizaje: PBL, trabajo en grupos reducidos, aprendizaje colaborativo.		
- Competencias que permite adquirir: 100003, 120532, 121001.		
3.- Tutorías individuales o en pequeño grupo		
- Metodología de estudio - aprendizaje: atención personalizada e individualizada a los estudiantes y a los grupos de trabajo.		
- Competencias que permite adquirir: 10003, 120532, 121001, 120368.		
4.- Trabajo propio del alumno (trabajo autónomo)		
- Metodología de estudio - aprendizaje: Actividades propias de alumno que le permitan adquirir los conocimientos, actitudes y habilidades propuestas de forma autónoma y autogestionada.		
- Competencias que permite adquirir: 120532, 121001.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua.		
Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes		

que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

La nota final se obtendrá de la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.
- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Resumen de los contenidos

Bloque 1: Introducción a los métodos y técnicas de investigación social. 1. Conceptos básicos de investigación en ciencias sociales. 2. El proceso de investigación social. 3. Diseños de investigación y procedimientos de validez y fiabilidad que garantizan la fiabilidad de la información recogida. 4. Clasificación general de las técnicas de recogida de información.

Bloque 2:: Elaboración, aplicación y análisis de técnicas de investigación. 5. Elaboración, aplicación y análisis de encuestas (cuestionarios estructurados, semiestructurados y escalas). Análisis de datos cuantitativos. 6. Elaboración, aplicación y análisis de entrevistas. Análisi de datos cualitativos. 7. Elaboración, aplicación y análisis de técnicas grupales.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TRABAJO DE FIN DE GRADO		Créditos ECTS 9
Tipo: Trabajo fin de carrera		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social		
Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social.		
Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de resolución o superación y reflexionando y valorando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
Diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención. Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Resultados de aprendizaje:		
EI.4 Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.		
EI.7 Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.		
EI.11 Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.		
EI.15 Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.		
EI.16 Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.		
EI.17 Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Trabajo de fin de Grado</i>		<i>9 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Para matricularse de esta materia es requisito que el alumno haya superado 180 créditos del Título de Grado en Trabajo Social		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>		<i>50 Horas</i> <i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>		<i>175 Horas</i> <i>7 Créditos ECTS</i>
TOTAL		225 Horas 9 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Actividades formativas:

a) Elaboración proyecto de trabajo.

Siguiendo una pauta preestablecida por la asignatura, el estudiante elaborará un proyecto de trabajo de fin de grado que presentará y defenderá ante el profesor de referencia.

b) Tutorías, aceptación del proyecto de trabajo y del informe final por parte del profesor de referencia.

El profesor de referencia proporcionará orientación al estudiante para la mejora y/o adecuación temática o metodológica (acuerdo en torno a temática, objetivos, estrategias y procedimientos, etc.). Durante el desarrollo del trabajo autónomo, el estudiante podrá realizar consultas al profesor de referencia en torno a las dudas y problemas que puedan surgir. El trabajo deberá recibir la supervisión positiva del profesor de referencia antes de pasar a defensa oral en comisión.

c) Trabajo autónomo del estudiante.

La aceptación del proyecto por parte del profesor de referencia, permite que el estudiante extienda, de manera autónoma, las actividades de estudio, exploración o investigación de la temática que le permitan elaborar el producto establecido.

d) Entrega del documento final del trabajo y defensa oral.

Se hará entrega de los soporte documentales o audiovisuales del trabajo de fin de grado y se realizará una defensa pública de sus cualidades mediante exposición oral (con posibilidad de auxilio audiovisual) ante una comisión de profesores expresamente constituida.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

1.-Respecto al documento o registro formal del trabajo:

a) Se evaluará la coherencia del proyecto de trabajo de fin de Grado y la consistencia del trabajo realizado respecto de aquel (con independencia de la selección-reducción a que se haya tenido que someter la exploración).

b) Claridad expositiva, la calidad formal de las elaboraciones y presentaciones (incluyendo el ordenamiento de contenidos, el uso de ilustraciones y/o gráficos, referencias, corrección ortográfica y gramatical), la creatividad/originalidad de las temáticas, la significatividad dentro del ámbito (vínculo con inquietudes, preocupaciones y/o ilusiones actuales de la disciplina y la profesión).

c) La capacidad de análisis, de puesta en relación de las informaciones y de sintetizar.

d) Su ajuste respecto el proyecto acordado con el profesor tutor, las orientaciones y guiones específicamente establecidos.

e) Otras previamente establecidas y públicas.

2.-Respecto a la exposición y defensa oral del trabajo

a) La claridad expositiva

b) La adecuada utilización de estrategias comunicativas e instrumentos audiovisuales o de ilustración

c) El dominio de la temática y del lenguaje especializado manifestados en su capacidad de comprensión y de respuesta a preguntas pertinentes.

d) Otras previamente establecidas y públicas.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 80% y el 90% de la calificación)

- Pruebas escritas de carácter grupal (0 %)

- Otras formas de evaluación del rendimiento (entre el 10 % y el 20 %de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Breve resumen de los contenidos

El trabajo de fin de carrera es la aplicación de un conjunto amplio de aprendizajes desarrollados a lo largo de la carrera en la elaboración de un trabajo que muestre la capacitación científica y técnica del estudiante.

El trabajo a desarrollar podrá tener relación con cualquiera de las operaciones del procedimiento de trabajo social:

- a) La exploración, estudio y/o investigación de situaciones sociales concretas que competen al trabajo social o de fenómenos generales y tipologías de población, la construcción de diagnósticos sociales,
- b) El diseño/elaboración de planes, programas o proyectos de intervención,
- c) La investigación del ejercicio práctico del trabajo social, de sus contextos organizativos, institucionales y/o ámbitos de ejercicio profesional, el diseño y realización de evaluaciones,
- d) La profundización en alguna perspectiva teórica, modelos o técnicas de interés disciplinar,
- e) Otros trabajos previamente establecidos y públicos.

OBSERVACIONES:

Esta materia cuenta con el soporte de la asignatura "Rol e identidad profesional del trabajador social" que se realiza también en el último semestre como espacio donde reflexionar y trabajar sobre la complejidad que implica el propio ejercicio profesional y la incorporación de las diversas materias que se han ido asumiendo a través de los años académicos anteriores. Se recomienda que ambas asignaturas se realicen al unísono.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: COMUNICACIÓN	Créditos ECTS 6
---	------------------------

Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria
-------------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social

Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Ser capaz de identificar las propias competencias comunicativas personales y adquirir los instrumentos que permitan su autodesarrollo.
- Ser capaz de manejar los conceptos abstractos expresados a nivel oral y escrito.
- Ser capaz de hacer síntesis de temas complejos.
- Demostrar capacidad para relacionar contenidos de diferente procedencia, para elaborar documentación de trabajo social (informes expositivos, valorativos, propuestas, peritajes, derivaciones, etc.)
- Utilización de la expresión escrita a nivel superior
- Capacidad de búsqueda de fuentes documentales en bases de datos internacionales
- Capacidad de gestión de la información
- Capacidad para aplicar reglas internacionales de citación de fuentes.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Comunicación y documentación</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
-------------------------------------	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

No hay requisitos previos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teórico-práctica</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Taller experimental</i>	<i>20 Horas</i>	<i>0.8 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de ordenador</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>20 Horas</i>	<i>0.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Actividades formativas:

1. - Lecturas obligatorias y recomendadas, para que los estudiantes amplíen su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la lectura.
2. - Evaluación de las propias habilidades comunicativas y establecimiento de un plan individualizado y de grupo para su mejora.
3. - Análisis de textos escritos y construcción de propios en los diferentes apoyos documentales utilizados en los procesos de intervención social.
4. - Análisis de casos prácticos sobre situaciones interactivas siguiendo diferentes perspectivas metodológicas.
5. - Utilización de técnicas creativas de expresión corporal como estrategia de mejora de las propias competencias sociales y competencias sociales en los ámbitos de intervención.
6. Búsqueda de información específica de ámbito científico sobre un ámbito de trabajo social del interés del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua.

La nota final se obtendrá de la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.
- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo

desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- 1.- Teoría de la comunicación humana. Principios básicos : la imposibilidad de no comunicar, el compromiso, la circularidad, sus niveles y sus funciones : informativa, relacional y creadora de realidad.
2. La comunicación interpersonal, organizacional y colectiva : Similitudes y diferencias.
- 3.-Componentes y características y procesos psicológicas de la comunicación humana. Procesos perceptivos, cognitivos, afectivos y motivacionales
- 4.- Los aspectos paralingüísticos, proxémicos, gestuales y su aplicación en la intervención en trabajo social.
- 5.- La construcción del discurso oral: estructura y elementos interactivos; marcos que ayudan a la comunicación; l'impacto del lenguaje a nuestra experiencia y patrones de cambio.
- 6.- Gestión de los elementos interactivos en el discurso: implicación de l'audiencia; descubrimiento del otro y gestión de sus expectativas; creencias, percepciones, y necesidades.
7. Problemas y paradojas de los procesos comunicativos. Tratamiento de situaciones difíciles en la comunicación: estrés, hostilidad.
- 8.- Fundamentos de la composición escrita en los diferentes apoyos documentales (documentar procesos de intervención; informes sociales, etc.)
- 9.- Conocer las principales fuentes de búsqueda d'información científica (fuentes, clasificación, catalogación).
- 10.- Gestión de la información científica (bases de datos; sistemas colaborativos, TIC
- 11.-Comunicación científica : l'informo científico . Referencias de acuerdo con normativa de presentación de trabajos científicos y con las normativas internacionales.

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:PSICOLOGIA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar,prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los procesos mentales mediante los que se organiza la conducta humana - Conocer los principales mecanismos psicológicos de elaboración del fenómeno mental - Es capaz de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades - Conocer el factor evolutivo de las representaciones mentales que posibilitan la construcción del pensamiento - Es capaz de detectar los conflictos y desajustes que aparecen en la infancia, la adolescencia, la juventud, la edad adulta y la vejez. - Conocer diferentes formas de intervención psicológica 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Psicología del Desarrollo Humano</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se contemplan		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • - Teoría mediante clases expositivas por parte del profesor, conferencias, debates dirigidos, trabajos en grupo, documentos escritos. • - Teórico-práctico mediante la búsqueda de información, estudio de situaciones,presentación de materia visual y audiovisual. • - Trabajo Autónomo • - Trabajo Tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. • Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre. <p>La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación) - Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación) - Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación) <p>Las calificaciones: El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p>		

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Breu resum de continguts:

- Distintas formas de entender el desarrollo humano según las principales escuelas psicológicas.
- Relaciones entre la inteligencia y la afectividad.
- Estructuras y mecanismos funcionales del sistema psíquico.
- Etapas del desarrollo.
- Adaptación social y adaptación cognitiva.
- La intervención en psicología

OBSERVACIONES:

No se contemplan.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:DERECHO		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades al objeto de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes. Esta competencia se engloba en el Grupo General 1(CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.		
Actuar, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses de las personas o grupos atendidos especialmente en situaciones evidentes de riesgo. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Participar en la gestión y coordinación en los distintos ámbitos de actuación de las entidades de bienestar social. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y comprende como se elabora el derecho y las relaciones entre los poderes del Estado - Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan. - Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la seguridad social, su estructura y su acción protectora. - Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y es capaz de identificar los conflictos con el ámbito normativo correspondiente - Conoce el funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos y los procedimientos del ejercicio de sus derechos - Es capaz de integrar el trabajo social en los diferentes marcos legales y entiende las tensiones entre las normas legales, políticas y prácticas 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Derecho, ciudadanía y trabajo social</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No tiene prerrequisito alguno		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Actividades formativas: <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones expositivas - docentes por parte del profesor de los aspectos teóricos de la materia • Sesiones teórico-prácticas dirigidas por el profesor con la participación por parte de los alumnos (análisis de textos, de casos prácticos, etc.) • Trabajo del alumno, sobre algún aspecto concreto de la materia, y tutelado por el profesor • Trabajo autónomo del alumno para el estudio y adquisición de los contenidos 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua .		
La nota final se obtendrá de la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:		
<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. 		

• Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Descripción de los contenidos:

1. Nociones jurídicas básicas

- Concepto de Derecho
- La norma jurídica
- Sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español

2. Organización, competencias y administraciones

- La organización y estructura política del Estado
- El poder legislativo
- El poder ejecutivo
- El poder judicial. La organización judicial española
- Distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas
- La Unión Europea

3. Derecho público

- Principios básicos del derecho administrativo. Estructura y organización administrativa
- Principios básicos del derecho del trabajo y las relaciones laborales
- Principios básicos del derecho penal

4. Persona y familia

- Persona física
- Los derechos de la personalidad
- Nacionalidad y la vecindad civil
- Persona jurídica. Gestión y dirección de entidades
- La incapacitación y las instituciones tutelares
- Derechos y deberes de las personas extranjeras
- Filiación: natural y adoptiva
- El matrimonio y otros modelos familiares
- Las crisis familiares y sus efectos

OBSERVACIONES:

Ninguna observación

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: SOCIOLOGIA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Referidos a conocimientos		
' Conocer y comprender los principales conceptos y teorías de la Sociología.		
' Ser capaz de identificar las principales transformaciones que vivimos en la sociedad actual.		
' Conocer e interpretar los factores estructurales que generan la desigualdad y la exclusión desde una mirada multidimensional.		
' Ser capaz de identificar los grupos que están en una situación mas vulnerable y desigual.		
' Conocer y comprender los principales hechos y problemas sociales en conexión con la práctica del trabajo social.		
Referidos a habilidades, destrezas		
' Ser capaz de observar una situación social, identificar y analizar los principales problemas, interrelacionando las miradas micro y macro sociológica.		
' Ser capaz de crear un grupo de trabajo para abordar un proceso de observación de una situación social.		
Referidos a actitudes y valores		
' Comprender papel y posición de sujetos en tanto que actor social.		
' Ser capaz de identificar y comprender la diferencia y la diversidad.		
' Ser capaz de identificar los estereotipos y los prejuicios existentes sobre grupos o situaciones sociales relacionadas con la práctica del trabajo social.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Sociología General</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No en calen		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Clase presencial, que se organiza en dos partes. La primera se presentan los contenidos en forma de clase magistral dirigida a todo el grupo completo de estudiantes. En la segunda parte se plantean cuestiones de discusión en relación a estos contenidos, que los estudiantes van a trabajar en grupos de 5/6 estudiantes. La presentación de los temas de discusión podrá realizarse a partir de lecturas con guiones de análisis, a partir de materiales audiovisuales que aportará el profesor o bien los propios estudiantes. · Actividades dirigidas y de evaluación que se organizaran a partir de trabajos (individuales o realizados en pequeños grupos) en los que el estudiante debe aprender a aplicar los conceptos y las herramientas de análisis y de síntesis que ofrece la materia, tales como el mapa conceptual. En el espacio de tutoría individual o grupal se diseñará y supervisará el aprendizaje de cada estudiante, según los contenidos de la materia. Estas se podrán realizar de forma presencial o bien a través de la plataforma virtual. · Aprendizaje autónomo del estudiante constará de lecturas de textos y de materiales relacionados con la materia que se facilitaran desde el programa, en combinación con otros materiales que tendrá que buscar el propio estudiante, visualización de materiales audiovisuales, así como la participación en conferencias y en la visita a exposiciones vinculadas con la materia. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**

La evaluación de los resultados del aprendizaje en relación con los conocimientos se realizará a través de una prueba escrita sobre la comprensión, la relación y la diferenciación de los conceptos principales de la materia.

La evaluación de los resultados relativos a las habilidades y destrezas, se realizará a partir de diferentes trabajos en los que el estudiante tendrá que observar diferentes situaciones sociales, analizarlas e interpretarlas desde la mirada sociológica.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

El origen de la sociología y el desarrollo del conocimiento sociológico. Los conceptos y teorías principales de la sociología. La globalización y el cambio social contemporáneo. Estructuras y procesos sociales

OBSERVACIONES:

No se contemplan.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: CIÈNCIA POLÍTICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
' Conocer los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.		
' Conocer y comprender el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis de Estado del bienestar.		
' Ser capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.		
' Ser capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.		
' Ser capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.		
' Ser capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Política Social</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se contemplan		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases presenciales. Suponen un tercio de la carga total de trabajo. Consta principalmente de presentación de contenidos en forma de clase magistral (grupo completo) y sesiones de discusión de dichos contenidos (en grupos de mitad del grupo completo) • Trabajos dirigidos y evaluación. Suponen otro tercio de la carga de trabajo. Consta principalmente de trabajos (individuales o en grupo) de aplicación de los conceptos y las herramientas de análisis de la materia, su supervisión y evaluación en el marco de la atención tutorial y, en su caso, de las pruebas de evaluación. • Trabajo de estudio autónomo de los estudiantes. Suponen otro tercio de la carga de trabajo. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>- La evaluación de los resultados del aprendizaje relativos a conocimientos se realizará por medio de pruebas escritas de conceptos.</p> <p>- La evaluación de los resultados relativos a habilidades y destrezas (de aplicación de conceptos y de herramientas de análisis) se realizará por medio de la realización de trabajos dirigidos a lo largo del semestre.</p> <p>La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua</p>		
<p>La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación) - Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación) - Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación) 		

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Funciones de las políticas sociales. Modelos de política social. Fundamentos socioeconómicos y desarrollo del Estado de bienestar.

OBSERVACIONES:

No se contemplan

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ECONOMÍA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar, prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social		
Participar en la gestión y coordinación en los distintos ámbitos de actuación de las entidades de bienestar social. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Objetivos de aprendizaje de la materia:		
Referidos a conocimientos		
El estudiante, al superar la asignatura, debe ser capaz de:		
1. Conocer y comprender el vocabulario económico básico utilizado en una discusión económica cotidiana en medios de comunicación, tanto a nivel de microeconomía como de macroeconomía.		
2. Conocer y comprender las implicaciones básicas del análisis económico en los servicios de bienestar (vivienda, servicios sociales, ocupación, educación, sanidad y mantenimiento de rentas)		
3. Conocer las formas organizativas básicas de provisión de servicios sociales y de bienestar		
Referidos a habilidades, destrezas		
El estudiante, al superar la asignatura, debe ser capaz de:		
1. Elaborar un presupuesto sencillo de actividad de una pequeña organización de servicios.		
Referidos a actitudes, valores y normas		
El estudiante, al superar la asignatura, debe ser capaz de:		
1. Fomentar el espíritu emprendedor del estudiante planteando los fundamentos del marketing de servicios en el proceso de creación de un servicio.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Economía aplicada al Trabajo Social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Ninguno		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
La metodología de formación incluye una parte presencial y una no presencial. La metodología presencial está basada en: 1. Clases magistrales teóricas 2. Clases prácticas en grupos de trabajo 3. Actividades de discusión de contenido (artículos, conferencias, entrevistas, películas, etc.) La metodología no presencial está basada en trabajos de grupo tutorizados y en actividades en el Campus Virtual de la UB, donde se realizarán actividades como: 1. Actividades colaborativas de discusión de contenidos (en base a artículos, conferencias, entrevistas, videos, charlas, etc. colgados por el profesorado) 2. Ejercicios de evaluación 3. Evaluación acreditativa de los aprendizajes de la asignatura		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir la evaluación continua		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias estará basada en:

1. La evaluación de los aprendizajes referidos a conocimientos se realizará a través de una o más pruebas de conceptos.
2. La evaluación de los aprendizajes referidos a habilidades, destrezas, actitudes, valores y normas se realizarán a través de trabajos tutorizados presentados por los estudiantes.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Breve resumen de contenidos:

1. Introducción a los conceptos económicos básicos
2. Introducción al análisis económico de los servicios de bienestar
3. Elementos básicos de creación y gestión de servicios en organizaciones de bienestar

OBSERVACIONES:

No se contemplan.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TRABAJO SOCIAL EN ESPACIOS PROFESIONALES	Créditos ECTS 60
Tipo: Optativas	Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)	
Elaborar reflexiones y trabajos de análisis, así como analizar,prevenir y resolver problemas en temáticas vinculadas en el ámbito del Trabajo Social	
Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de las TICs en el ámbito del Trabajo Social	
Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad	
Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del trabajo social.	
Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinares y multiorganizacionales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de resolución o superación y reflexionando y valorando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.	
Prevenir y atender situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando estrategias de actuación, gestionando la intervención y evaluando sus resultados. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Actuar, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses de las personas o grupos atendidos especialmente en situaciones evidentes de riesgo. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.	
Diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.	
Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales respetando los principios éticos y profesionales de la intervención social. Esta competencia se engloba en el grupo general número 3 (CG3): Capacidad para gestionar, administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.	
Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar reflexiva y críticamente las políticas que se implementan. Esta competencia se engloba en el grupo general número 4 (CG4): Capacidad para demostrar y desarrollar la propia competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.	
Valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención. Esta competencia se engloba en el grupo general número 1 (CG1): Capacidad para diagnosticar, valorar y gestionar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades sociales y circunstancias en relación al contexto social de intervención.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprende los conceptos relacionados con la atención a la infancia y la juventud y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Conoce y aplica las normativas internacionales, estatales y autonómicas relacionadas con la infancia y la juventud favoreciendo la intervención directa de los ciudadanos incluidos los propios niños y jóvenes. - Comprende los conceptos relacionados con la atención a las personas mayores y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Conoce y aplica las normativas internacionales, estatales y autonómicas relacionadas con el envejecimiento favoreciendo la intervención directa de los ciudadanos mayores. - Comprende los conceptos relacionados con el desarrollo local y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Comprende los conceptos relacionados con la inclusión social y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Conoce y comprende los conceptos relacionados con la interculturalidad y las migraciones y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Conoce y aplica las políticas sociales internacionales y es capaz de aplicarlas al trabajo social. - Comprende los conceptos relacionados con las discapacidades y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Conoce los conceptos y las normativas relacionadas con el urbanismo y la vivienda y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Conoce y comprende los conceptos relacionados con la salud y es capaz de aplicarlos al trabajo social. - Conoce los conceptos y las normativas relacionadas con el derecho y la justicia y es capaz de aplicarlos al trabajo social. 	
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>Envejecimiento y Trabajo Social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
Asignatura optativa	

<i>Trabajo Social y Salud</i>	6 Créditos ECTS
Asignatura Optativa	
<i>Infancia, adolescencia, juventud y trabajo social</i>	6 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Pscopatología y Trabajo Social</i>	3 Créditos ECTS
Asignatura Optativa	
<i>Desarrollo Local y Trabajo Social</i>	6 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Inclusión Social y Trabajo Social</i>	6 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Trabajo Social y Derechos de la persona</i>	6 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Trabajo Social y Justicia Penal</i>	3 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Interculturalidad, Inmigración y Trabajo Social</i>	6 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Políticas Sociales Internacionales y Trabajo Social</i>	6 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Discapacidad y Trabajo Social</i>	3 Créditos ECTS
Asignatura optativa	
<i>Urbanismo, vivienda y Trabajo Social</i>	3 Créditos ECTS
Asignatura optativa	

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

No hay

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	125 Horas	5 Créditos ECTS
<i>Teórico-práctica</i>	125 Horas	5 Créditos ECTS
<i>Prácticas de problemas</i>	125 Horas	5 Créditos ECTS
<i>Otras prácticas</i>	125 Horas	5 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	500 Horas	20 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	500 Horas	20 Créditos ECTS
TOTAL	1500 Horas	60 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Actividades formativas:

Exposiciones del profesorado, debates, exposiciones en clase por parte de los alumnos, solución de situaciones prácticas, diseño de proyectos específicos según ámbitos profesionales, análisis de textos, búsqueda de información en relación a los diversos ámbitos profesionales.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.
- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).

- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

*La atención a la infancia y la juventud desde el trabajo social. Características. Nivel de compromiso y responsabilidad de los trabajadores sociales que actúen en los ámbitos de la infancia y la juventud. El niño y el joven y la familia. Los derechos de la infancia. Los diversos servicios de atención a la infancia y a la juventud. Los planes de infancia y de juventud. La participación de los niños y los jóvenes. Los programas intergeneracionales.

*Inclusión social y Trabajo Social. Debates actuales entorno la exclusión e inclusión social. Los procesos de exclusión y de precarización de la ocupación. La pobreza como fenómeno social. Los procesos de producción y reproducción de la exclusión social. La intervención social en situaciones de exclusión social: metodologías y técnicas. Los programas de ocupación dirigidos a colectivos especiales. Los itinerarios de inclusión social en colectivos específicos. Experiencias y propuestas innovadoras desde el trabajo social.

* El trabajo social en el ámbito de la justicia. La mediación. La atención a la víctima y la reparación.

* Concepto de Salud y de trastorno mental. Factores psico-bio-sociales de riesgo. El trabajo social en el ámbito de la salud.

* Trabajo social y políticas de vivienda y urbanismo. La construcción social de la ciudad.

* El desarrollo local. La descentralización de los servicios. Servicios de atención primaria. Redes de colaboración entre las diversas entidades.

* Las personas con discapacidad. Sistemas de prevención de las deficiencias y las discapacidades. El movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familiares. Duelo y pérdida.

* Diversidad cultural y trabajo social. El concepto de hegemonía socio-cultural. El espacio público, espacio de diálogo y de conflicto: su centralidad en las políticas públicas en espacios pluriculturales. El derecho de extranjería. Las migraciones.

* El envejecimiento activo. Mitos y vejez. Aspectos sociodemográficos del envejecimiento. Vejez y familia. Las demencias tipo Alzheimer, su evolución e impacto. La sexualidad y afectividad en la vejez. Los malos tratos a las personas mayores: detección, evaluación e intervención. La participación y movimientos asociativos de las personas de edad avanzada.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: EDUCACION		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades, mediante la creación de equipos interdisciplinares y multiorganizacionales. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
Promover el crecimiento individual, la independencia personal y el desarrollo de habilidades de relación interpersonal mediante la promoción y creación de grupos a través de las técnicas propias del trabajo social grupal y la aplicación del conocimiento y habilidades sobre dinámica de grupos. Esta competencia se engloba en el grupo general número 2 (CG2): Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y en colaboración con otros profesionales.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Valora la relación entre educación y trabajo social.		
Concibe la educación como una vía de inclusión y de promoción social y cultural.		
Desarrolla una concepción amplia de la educación que incorpore tanto las prácticas de carácter formal y no formal, como los procesos y dinámicas de carácter informal.		
Identifica aquellos espacios o procesos que favorecen la sociabilidad y la promoción educativa, social y cultural.		
Conoce y aplica los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones socioeducativas del trabajador y la trabajadora social.		
Conoce los recursos educativos del territorio para favorecer el trabajo en red entre los diferentes profesionales que promueven la inclusión y la participación social y cultural.		
Interpreta la acción socioeducativa como una realidad compleja, que forma parte de los dispositivos de socialización, pero que también incorpora dimensiones de cambio y de transformación personal, comunitaria y social.		
Comprende conceptos relacionados con el objeto de la Pedagogía social, estableciendo las bases teóricas y metodológicas de la Pedagogía social dentro del marco general de las ciencias sociales y de las ciencias de la educación.		
Conoce el origen y evolución histórica de la educación social y de la Pedagogía social y es capaz de hacer una interpretación sociohistórica de dicho desarrollo.		
Comprende conceptos relacionados con el proceso de socialización y su relación con los procesos educativos, posibilitando el análisis de la crisis de las agencias clásicas de socialización y la justificación de la aparición de agencias y espacios de socialización emergentes.		
Conoce los ámbitos de acción de la Pedagogía social, remarcando su carácter dinámico y complementario y favorecer una visión integradora y prospectiva de las características y de la especificidad de cada ámbito de trabajo, tanto vigentes como emergentes.		
Conoce las diversas instituciones sociales que tienen una finalidad socioeducativa y cuya acción presenta incidencia en los diversos ámbitos que integran la Pedagogía social.		
Identifica la acción socioeducativa en los diversos ámbitos de intervención del trabajo social y dispone de un conocimiento real de las salidas profesionales dentro de nuestra sociedad en los ámbitos propios de la Pedagogía Social		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Pedagogía Social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay requisitos previos para cursar la asignatura de esta materia		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		

Las actividades formativas serán diversas, entre éstas se destacan tres tipos:

- Sesiones expositivas magistrales dirigidas al conjunto del grupo clase
- Los seminarios de trabajo dirigidos a grupos más reducidos de estudiantes y que pueden consistir en el análisis y comentario de lecturas obligatorias, materiales audiovisuales o casos prácticos, la resolución de problemas, la exposición oral de trabajos individuales o de grupo, etc.
- La actividad autónoma del estudiante que consistirá en realizar lecturas, visionar películas y documentos audiovisuales, elaborar trabajos (tanto individuales como grupales), etc.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La UB ha elaborado las “Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes”, aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**.

Con este objetivo, los sistemas y los instrumentos de evaluación serán plurales: la participación en actividades, la presentación escrita y/o la exposición oral de los trabajos elaborados en relación con los contenidos de la asignatura, la elaboración de una carpeta de aprendizaje, la realización de controles de adquisición de conocimientos, la realización de ejercicios de resolución de problemas o análisis de situaciones reales, recensiones de lecturas y películas, etc

La evaluación se adaptará a los criterios expuestos en el apartado 5.3.

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación)
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación)
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación)

Las calificaciones:

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre. Esta materia se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

La educación como vía de inclusión social, promoción cultural y participación ciudadana.

Espacios institucionales de acción educativa en el Trabajo social según grupos de edad, necesidades, lógicas institucionales y tradiciones profesionales.

Sujetos, tiempos, agentes y contenidos de la pedagogía social.

El desarrollo de la sociabilidad. Modalidades, agencias y cambios.

Funciones socieducativas del trabajador y la trabajadora social en instituciones, servicios y programas. Redes e instituciones del trabajo social educativo en Catalunya.

Retos e innovaciones de la Pedagogía social: prácticas socioeducativas y necesidades sociales emergentes.

OBSERVACIONES:

No se contemplan

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal disponible

En el criterio 6 PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE, siguiendo las recomendaciones dadas por ANECA sobre la información que la Universidad debería facilitar en este apartado en la memoria se ha incluido una tabla donde consta:

- Número de profesores disponibles para el título
- Número de profesores doctores

Al tratarse de una Universidad pública, según las indicaciones de ANECA, hemos detallado el número de catedráticos (CU), Titulares y catedráticos escuela universitaria, titulares escuela universitaria (doctores y no doctores), contratados (doctores y no doctores), Asociados (doctores y no doctores), Ayudantes (doctores y no doctores), figuras de PDI establecidas por la Generalitat (catedráticos, agregados, lectores...)

- Número de profesores a tiempo completo y a tiempo parcial
- Experiencia docente e investigadora agrupada según las recomendaciones de ANECA en trienios, quinquenios, sexenios y evaluación positiva de la actividad docente del profesorado

En el cuadro que incluimos en la memoria se trata de una previsión del profesorado que impartirá docencia en dicha titulación, quedando en manos de cada uno de los departamentos la dedicación que cada uno de estos profesores va a realizar en este título.

La distribución de este profesorado por los departamentos detallados en la memoria es:

La titulación de Trabajo Social está integrada a la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona

Los recursos docentes necesarios para impartir esta titulación provienen de los siguientes departamentos:

-Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (Facultad de Pedagogía) (50 profesores)

Así mismo precisamos de la colaboración de los siguientes departamentos de la Universidad de Barcelona:

- Departamento de Teoría e Historia de la Educación (Facultad de Pedagogía) (4 profesores)
- Departamento de Métodos de Investigación y Desarrollo Educativos (Facultad de Pedagogía) (4 profesores)
- Departamento de Didáctica y Organización Educativa (Facultad de Pedagogía) (1 profesor)
- Departamento de Teoría Sociológica (Facultad de Sociología) (1 profesor)
- Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento (Facultad de Psicología)(1 profesor)
- Departamento de Psicología Social (Facultad de Psicología) (1 profesor)
- Departamento de Teoría Económica (Facultad de Económicas) (1 profesor)
- Departamento de Antropología Cultural (Facultad de Antropología) (1 profesor)
- Departamento de Historia Contemporánea (Facultad de Historia) (1 profesor)
- Departamento de Derecho Civil (Facultad de Derecho) (2 profesores)

Según los estatutos de la Universidad de Barcelona el Consejo de Estudios es el responsable de la organización anual de las enseñanzas que les correspondan y hacen el control y seguimiento de la docencia.

Los departamentos son los órganos encargados de coordinar la docencia de una o diversas áreas de conocimiento en una enseñanza o más, de acuerdo con la programación docente que anualmente programan los diferentes Consejos de Estudio.

La experiencia docente del equipo de profesores y profesoras queda justificada por el número de trienios y sexenios del personal docente e investigador que impartirá el título. Además es muy importante destacar que un número importante de profesores que impartirán la titulación de Trabajo Social han obtenido la evaluación positiva de su actividad docente a partir de las diferentes convocatorias de la agencia de calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU). Esta solicitud para ser evaluado la realiza el profesor de forma voluntaria según el manual elaborado por la universidad y certificado por AQU (a finales de este año 2008, la Universidad deberá someter el manual a una acreditación para cinco años)

Tutores profesionales acreditados para el desarrollo de las prácticas externas

Los tutores profesionales del prácticum son un agente clave en el desarrollo de las competencias puesto que es en los centros de prácticas donde el estudiante pone en juego dichas competencias. Desde sus inicios, la titulación de Trabajo Social ha trabajado conjuntamente con los tutores y se han conseguido altos índices de colaboración entre los centros de prácticas, sus tutores y el profesorado supervisor de la Facultad de Pedagogía.

Podemos afirmar que nuestros estudios de Trabajo Social dispone de un potencial de centros, con posibles tutores, que alcanza los 350, de ellos cada curso académico se activan entre 200 y 210, tantos como lo requiera el número de estudiantes en practicas.

Además, cada año académico, la facultad y concretamente los estudios de Trabajo Social realizan como mínimo una jornada de formación para los tutores y otra jornada de trabajo conjunta en la que la finalidad es la mejora del prácticum. Así mismo, los tutores profesionales son evaluados tanto por los estudiantes que han tutorizado como por los docentes-tutores de la universidad con quienes se han coordinado a través de un cuestionario aplicado al finalizar cada curso académico, de tal como que la coordinación del prácticum pueda tomar decisiones de reorientación y/o continuidad con los tutores profesionales.

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Catedráticos	4	0	4
Titulares	12	0	12
Catedráticos EU	1	0	1
Titulares EU Doctores	1	0	1
Titulares EU No Doctores	2	0	2
Contratados Doctores	0	0	0
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	1	0	1
Asociados	0	2	2
Asociados No Doctores	0	28	28
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	0	0	0
Lectores	1	0	1
Colaboradores Doctores	2	0	2
Colaboradores No Doctores	13	0	13
TOTAL	37	30	67

Número de trienios del personal académico	
Total profesorado con un trienio	5
Total profesorado con 2 y 3 trienios	4
Total profesorado con 4 y 5 trienios	14

Total profesorado con más de 5 trienios	21
---	----

Número de quinquenios del personal académico	
Total profesorado con un quinquenio	4
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	10
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	8
Total profesorado con más de 5 quinquenios	6

Número de sexenios del personal académico	
Total profesorado con un sexenio	2
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	8
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	0
Total profesorado con más de 5 sexenios	0

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	15
---	----

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

Los estatutos de la Universidad de Barcelona indican que los centros tienen un administrador o administradora que según necesidades organizativas pueden serlo de más de un centro.

La facultad de Pedagogía, centro donde está adscrita la titulación de Trabajo Social junto con Pedagogía, Educación Social y diversos másters oficiales, dispone de una administradora de Centro que es la responsable de la gestión general del edificio y de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
 - Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.
 - Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, hacer el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.
 - Gestionar contratos específicas con empresas concesionarias y hacer el seguimiento.
- Por otra parte la facultad dispone de una Secretaría de estudiantes y docencia cuyas funciones son:
- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno del centro y enseñanzas adscritas
 - Informar y atender a los estudiantes.
 - Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios y en su gestión
 - Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, accesos, matrícula, reconocimientos de créditos, becas, títulos, premios extraordinarios,...
 - Encargarse de la gestión de los prácticum y de las tesis.
 - Gestionar los expedientes de las enseñanzas adscritas.
 - Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.
 - Encargarse de la logística de las aulas.
 - Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.
 - Favorecer la inserción laboral (bolsa de trabajo), gestionar los convenios en prácticas y los de cooperación educativa.
 - Mantener el contenido académico de la web del centro

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaria centro y consejos de estudios	9	0	2
Departamentos	6	1	0
Servicios Generales Centro	20	0	1

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

La Universitat de Barcelona lleva a cabo desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

Dado que este título procede de una titulación con un número de cursos diferente al del título de grado propuesto, hay que tener en

cuenta que las hipotéticas nuevas necesidades de personal académico tienen que enmarcarse en este plan de estabilidad y, por lo tanto, tener que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

A partir de las disponibilidades de los departamentos, una vez realizada toda la programación y completados los planes de dedicación de su profesorado, éstos realizan las peticiones de nuevos recursos de profesorado a los decanos/directores de los Centros donde están adscritos.

Todas las peticiones son analizadas y aprobadas por la Comisión de Profesorado delegada del Consejo de Gobierno.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

Visualización de la situación

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

Implicación de los miembros de la comunidad universitaria

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria

Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

Docencia

Introducción de la perspectiva de género

Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria

Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias

Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

Investigación

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

Incremento de doctoras honoris causa

Lenguaje no sexista

Normativas de la Universitat de Barcelona

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona

Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

· **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

· **Cooperación al desarrollo**

· **Acciones de fomento**

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.

Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.

Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.

Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

· **Relaciones externas**

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados

Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

· **Violencia de género**

· **Conciliación de la vida laboral y familiar**

· **Organización**

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona

Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Número de aulas, capacidad y equipamientos

La información que adjuntamos corresponde la infraestructura y el equipamiento general que dispone la Facultad de Pedagogía (Campus Mundet) y son compartidos por los tres títulos que ofrece la Facultad (Trabajo Social, Pedagogía, Educación Social). Asimismo, todos los servicios están a disposición para ser utilizados por los programas de máster y doctorado organizados por la Facultad.

De esta forma el centro dispone de las siguientes estructuras:

6 aulas para la docencia, con capacidad para 30 personas, equipadas con ordenadores conectados a Internet, ordenador para el/la profesor/a conectado a un cañón de proyección y pizarra

5 aulas para la docencia con capacidad máxima de 40 personas, todas ellas equipadas con ordenador conectado a Internet, cañón de proyección, pizarra y pantallas de video

17 aulas para la docencia con capacidad máxima de 90 personas, todas ellas equipadas con ordenador conectado a Internet, cañón de proyección, pizarra y pantallas de video

1 aula Magna con capacidad para 200 personas con ordenador conectado a Internet y cañón de proyección

Es necesario remarcar que el paso de 3 cursos académicos a 4, el incremento de un grupo y las nuevas orientaciones metodológicas del EEES implicarán necesariamente espacios adecuados; básicamente un número mayor de aulas, de tamaño reducido. En este sentido cabe decir que la Facultad, de acuerdo con la Administración de Centro buscará las soluciones idóneas para garantizar que las necesidades de aulas y equipamientos se correspondan con la realidad. En estos momentos se ha iniciado un estudio de detalle sobre las implicaciones del crecimiento, el número de aulas que puede ser necesario, y la posible reorganización de horarios y grupos para un mejor aprovechamiento de los espacios con que se cuenta. El estudio estará finalizado en la primavera de 2009, lo cual permitirá diseñar y negociar con el rectorado las medidas necesarias (teniendo en cuenta que el momento de máxima ocupación de los espacios aún tardará unos 3 cursos académicos en producirse, cuando los grados estén casi en un punto de máximo desarrollo).

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratos específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento. Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Anualmente se realizan un mínimo de dos reuniones entre miembros de los equipos decanales que comparten espacios y recursos, la administración del campus y los responsables correspondientes de los recursos específicos, para tratar los asuntos concernientes a revisión y mantenimiento.

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos

No procede

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos

La biblioteca del Campus Mundet de la Barcelona en el que está situado el Título de Grado en Trabajo Social dispone de los siguientes fondos y equipamientos:

1. Fondos:

Temática: Educación, Psicología y Trabajo Social

Monografías: 116.300 Vols.

Revistas: 1.684 títulos

A destacar: Colección de tests i manuales de tests de 350 títulos

Fondos de reserva de la Escuela Normal de la Generalitat (1931-1939) y fondos de reserva de libro de texto antiguo (1789-1970).

Colección del Aula de Poesía de Barcelona, 2000 títulos de poesía contemporánea.

2. Equipamientos:

Superficie: 3.865 m2

Estantería de libre acceso: 6.914 metros lineales

Puntos de lectura: 709

Reproductores de vídeo: 4

Reproductores de música: 3

Reproductores de DVD: 4

Fotocopiadoras de autoservicio: 4

Salas de trabajo por grupos: 3 (capacidad para 4 personas)

Ordenadores para consulta: 31

Ordenadores portátiles: 6

Zona Wifi

Aula de ordenadores: 20

Aula de autoaprendizaje de lenguas (ingles, francés, alemán y catalán)

Puntos de conexión de portátiles a Internet: 6

Otros servicios que proporciona el centro

- Servicio de bar y restauración.

- Servicio de venta de libros y material de papelería.

- Copistería.

- 2 aulas con ordenadores conectados a Internet y con impresoras, abiertas al estudiantado durante todo el día.

Servicios para discapacitados (accesos ...)

Los accesos al aulario, los despachos del profesorado, el bar y la biblioteca contemplan toda la normativa adaptada para el buen uso de las personas con discapacidad.

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratos específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

A partir de las definiciones sobre tasa de graduación, abandono y eficiencia, dadas en el protocolo de verificación, se adjuntan los datos históricos de los tres cursos académicos anteriores correspondientes a la diplomatura de Trabajo Social.

Como indican los datos las tasas de graduación son elevadas y se mantienen superiores al 50% en los tres últimos cursos.

Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia se mantiene en valores altos entre el 88 y el 93%. Si bien se aprecia un ligero descenso este se interpreta por un mayor grado de dedicación y exigencia en el conjunto de la actual diplomatura.

La tasa de abandono se sitúa en valores bajos, entre el 13 y el 16% mostrando una ligera tendencia de crecimiento que se interpreta en los mismos parámetros comentados en el punto anterior.

Los objetivos para el título de grado contemplan la mejora de estas tasas, mejorando la tasa de graduación al 60%, la de eficiencia hacia el 90% y disminuyendo la tasa de abandono situándola en el 13%. Para la consecución de estos objetivos se utilizarán todos los recursos tanto humanos como materiales, internos y externos de la Universidad.

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	55.82 %	52.1 %	51.23 %
Abandono	13.26 %	16.81 %	16.8 %
Eficiencia	93.56 %	89.42 %	88.12 %

Justificación

De los indicadores expuestos podemos observar que la tasa de graduación, aunque se mantiene en una situación superior al 50%, se visualiza un ligero descenso el cual nos lleva a plantear la necesidad de mejorar y revisar el seguimiento de los estudiantes mediante el Plan de Acción Tutorial, básicamente a partir del segundo año académico momento en que coincide en que los estudiantes toman el contacto con el ámbito de las prácticas. Un elemento importante, y a la vez justificativo de la tasa de graduación, es el hecho de los estudiantes que prolongan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios en relación a su cohorte de entrada influye el tener que combinar los estudios con un trabajo remunerado. Otro elemento que influye es la apuesta que el centro viene realizando de mejorar la calidad de los aprendizajes incrementando de esta forma el nivel de exigencia y dedicación.

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el Consejo de Estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de la inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada consejo de estudios de grados, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición en el desarrollo de herramientas comunes para garantizar la calidad interna.

Desde el año 1996 las universidades españolas, entre ellas la Univesitat de Barcelona, han evaluado la calidad de sus titulaciones incorporando mejoras en las mismas, a través del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, del II Plan de Calidad de las Universidades y del Programa de Evaluación Institucional de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya(programa similar al de ANECA).

Por otra parte, desde el año 2005, las propuestas de los programas oficiales de posgrado también han sido objeto de evaluación (AQU) para verificar la valía de los diseños presentados antes de que se impartan dichos títulos.

Además de las titulaciones, la Universidad desde finales de los noventa, ha ido evaluando la calidad de sus servicios apoyándose en enfoques centrados en la gestión de la calidad o en la excelencia organizacional.

Asimismo, desde el año 2003 se vienen desarrollando procesos que tratan de garantizar la calidad del profesorado , mediante la evaluación de sus méritos docentes e investigadores en colaboración con AQU Catalunya.

La construcción y el desarrollo del marco interno de calidad en la Universitat de Barcelona es un proceso que resulta de la introducción gradual y sistemática de una cultura de la calidad en la institución, lo que permite plantear de manera consistente el conjunto de actuaciones, de procesos y de servicios que configuran la actividad universitaria.

El programa AUDIT en la Universitat de Barcelona.

La Universitat de Barcelona, se presentó a la convocatoria 2007 del programa AUDIT, desarrollado de forma conjunta por las Agencias ANECA, AQU Catalunya, y ACSUG, para impulsar el diseño de los sistemas de garantía de la calidad de la formación universitaria en tres centros piloto: Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Psicología y Química.

El diseño ha sido certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU Catalunya).

En la Universitat de Barcelona (UB), el diseño y desarrollo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la formación universitaria es uno de los elementos esenciales de su política y objetivos de calidad para asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en sus 20 centros. Así, en la reflexión sobre el diseño del sistema se ha tomado en consideración la importancia de los procesos que intervienen en la formación universitaria y la necesidad de adoptar una posición proactiva (como actúa el centro en el camino hacia la mejora y/o como aborda los cambios necesarios en sus prácticas de actuación habituales).

Es por esto que la Universidad, mediante la Agencia para la Calidad de la Universidad ha diseñado el sistema de aseguramiento interno de calidad para que sus centros universitarios dispongan de herramientas para garantizar que el trabajo realizado alcanza unos estándares de calidad.

Para la definición y desarrollo del modelo se ha tomado en consideración las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA.

En el modelo diseñado, se define el marco general y estrategia de calidad docente de la UB, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que son generales a nivel de universidad, y se adaptan a la realidad de cada centro y de cada enseñanza.

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) recoge los elementos siguientes:

La elaboración de la política y los objetivos de calidad en los centros.

La planificación estratégica, como herramienta fundamental para el despliegue de la política y los objetivos de calidad en el centro.

Una organización/gestión de las actividades del centro basada en procesos, que defina su actividad diaria.

Para ello se ha elaborado:

Un catálogo de los principales procesos relacionados con cada una de las directrices AUDIT.

La descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de Calidad.

Una tabla de indicadores. En el diseño presentado se apuntan las líneas generales en base a las cuales la Agencia para la Calidad de la UB define la manera para establecer los indicadores para cada uno de los procesos a nivel de centro.

La revisión del sistema. Se define el mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros en lo que también se establece un plan de seguimiento de acciones correctivas y de mejora. Además de esta revisión interna por parte de los centros, el diseño también plantea una revisión externa por parte de la Agencia para la Calidad de la UB.

La introducción de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés con la elaboración de la Memoria anual de la Calidad del centro y la Memoria anual de la Calidad de la universidad que reflejen el resultado del análisis sistemática por la mejora de los procesos.

Como se desprende del informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad por parte de la Comisión de evaluación de AQU Catalunya.

*El diseño del SGIC evidencia un carácter **sistemático, exhaustivo y estructurado** especialmente en los aspectos relativos a la puesta en marcha del SGIC: definición de órganos y mecanismos de toma de decisiones.*

Se valora satisfactoriamente el marco general planteado por la UB en el que se apoya el diseño y el futuro desarrollo del modelo de aseguramiento de la Calidad.”

(Extracto del informe final elaborado por la comisión de evaluación de AQU Catalunya)

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria en los centros de la UB.

Al diseñar el sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la UB se partió de la premisa que dado el gran número y la diversidad de centros que la componen era necesaria una cierta homogeneización en los sistemas. Además, la particular estructura organizativa de la UB en la que las competencias en temas académico-docentes se comparten entre los órganos de gobierno centrales y los centros hacía aún más necesario diseñar un modelo que diese respuesta a esta alta transversalidad sin olvidar las responsabilidades, que estatutariamente tienen los centros.

Para dar cumplimiento a cada uno de los apartados del punto SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD incluido en el Anexo del RD 1393/2007 y para todos los centros de la Universidad se ha tomado la información que se describe en el documento “Diseño de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona” enmarcado en el programa AUDIT (certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya) que incluye un catálogo de procedimientos generales i específicos de calidad que los centros de la universidad, deberán abordar atendiendo a las diferentes particularidades de cada uno de ellos.

9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios

A nivel de centro:

La responsabilidad del proceso de seguimiento y garantía de la calidad del nuevo título recae en el decanato/dirección de centro que, de acuerdo con el Estatuto, son los responsables de dirigir la gestión académica, administrativa y presupuestaria del centro y mantener informada periódicamente a la Junta de centro que es el órgano responsable de elaborar los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritos el centro, proponiendo su aprobación y, si es necesario, la modificación.

El decanato/dirección de centro son los responsables de establecer como se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos i materiales, etc.) a partir de los diversos procedimientos específicos (PEQ) de Calidad aprobados.

El Consejo de estudios tiene como función supervisar el funcionamiento de las titulaciones adscritas al centro y la actividad del profesorado que imparte la docencia, además de garantizar el progreso académico de los estudiantes y su aprendizaje para que consigan los objetivos formativos definidos en el plan de estudios. Referente a la atención del alumno, tiene la responsabilidad de aprobar y aplicar los programas de tutoría y seguimiento de los estudiantes de sus titulaciones. En último lugar, debe garantizar la calidad de la docencia, los servicios y la atención al alumnado.

Los coordinadores de prácticas y movilidad de cada una de las titulaciones del centro son los que deben velar por la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

A nivel de Universidad:

Como se ha indicado anteriormente, en el primer estándar de las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA, se indica que las instituciones tienen que tener una política y procedimientos para el aseguramiento de la calidad. En este sentido, la UB se ha comprometido, creando su propia Agencia de calidad, en desarrollar una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de su garantía.

La Agencia para la Calidad de la UB tiene como objetivo principal apoyar a los órganos de gobierno, centros, institutos, departamentos, unidades administrativas y otros entes de la misma Universidad, en todos los procesos de planificación y evaluación para la toma de decisiones de su actividad, prepararla para las acreditaciones a las cuales ésta tiene que estar sometida por diferentes organismos (nacionales e internacionales) y crear mecanismos de evaluación, calidad y sistemas de información en todos los ámbitos de actuación de la UB.

La Agencia cuenta con un Consejo de Dirección, presidido por el Rector, como máximo responsable de la la garantía interna de la calidad. Están representados, el equipo de gobierno de la Universidad, cada una de las facultades y centros y los principales agentes que integran el Grupo UB.

El Consejo de Dirección ha creado un Consejo de Calidad, con un número reducido de miembros, donde están representados, el propio consejo de Dirección además de expertos en temas de calidad (PDI y PAS), externos y estudiantes.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Universitat de Barcelona ha apostado desde sus inicios de manera decidida por la calidad y la mejora continua como ejes vertebradores de su estrategia y característica común de todas sus actividades. Por ello, a inicios de 2006, el Vicerrectorado de Política Académica y Convergencia Europea inició una acción de difusión y de explicación a todos los centros del proceso de implantación de l'EEES en la UB estableciendo unas líneas de actuación para crear el marco interno de calidad de la Universidad (documento aprobado por el Consejo de Gobierno), ha organizado sus procesos para la calidad de sus enseñanzas de acuerdo con el ciclo de mejora continua (Programa AUDIT certificado por AQU Catalunya). Por último ha establecido su Política y Objetivos de Calidad (aprobados por el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad de la Universidad)

Planes de mejora y Contratos programa

Además de introducir mecanismos de evaluación de la calidad, el sistema de garantía de calidad de la UB prevé la incorporación de los resultados de la evaluación en el desarrollo cotidiano de las actividades, con el fin de garantizar la mejora continua. En esta línea, la UB ha impulsado la implantación de los planes de mejora de las titulaciones que en su día fueron evaluadas y ha puesto en marcha los mecanismos que permiten incorporar los resultados de la gestión de la calidad en los procesos de toma de decisiones. Hasta el momento se han implantado numerosos planes de mejora de titulaciones y algunos están en fase de implantación. El diseño del plan de mejora de la titulación es responsabilidad de una comisión creada para tal fin en la que están representados profesores, alumnos, PAS y cargos académicos de cada uno de los Centros. La implantación y seguimiento de los planes de mejora es responsabilidad de la Dirección del Centro y de la Agencia de la Calidad.

Por otra parte la Universidad ha diseñado sus procesos de evaluación y mejora procurando encajarlos de forma efectiva en el sistema de planificación estratégica de las actividades y en el proceso de toma de decisiones. Se han habilitado mecanismos, como los contratos programa de los centros, que lo hacen posible.

Hasta hace poco se realizaba exclusivamente la evaluación institucional externa (AQU Catalunya, ANECA) de la calidad de las titulaciones, que se complementaba con encuestas de valoración de la actividad docente. La UB, apostó en el 2006 por complementar estas evaluaciones externas con las evaluaciones internas de todas las titulaciones de manera periódica y regular. El primer paso de este proceso fue el contrato - programa con los centros 2007-2009, con el objetivo de impulsar la creación de un marco interno de calidad, el desarrollo de los planes formativos de los centros y el establecimiento del proyecto institucional de política docente. Está previsto iniciar a partir del año 2009 un nuevo contrato programa académico docente para todos los centros de la UB.

La calidad en una titulación implica analizar los resultados según los objetivos marcados en el diseño del plan de estudios, la planificación y el desarrollo docente, los sistemas de admisión de los estudiantes, la orientación y la tutorización, así como la adecuación del profesorado, de las infraestructuras y los servicios. El sistema de garantía de calidad de los programas formativos de la UB (Programa AUDIT) incorpora procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza, que permiten determinar si las actividades anteriormente citadas se desarrollan según lo previsto en los procesos de planificación y comprobar si se consiguen los objetivos marcados y se satisfacen las necesidades de los usuarios y de la sociedad.

De una forma más concreta, el procedimiento para asegurar la calidad de las enseñanzas de la UB se recoge en los Procedimientos Específicos diseñados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT (la Universitat de Barcelona ha optado por plantear un programa AUDIT a nivel institucional, y ha certificado para los tres centros piloto un mismo documento, habiendo empezado su desarrollo en cada uno de estos para posteriormente proseguir en todos los demás centros. En dicho documento se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, de la difusión de la información y la revisión para la mejora. Esta información se utiliza en la mejora del plan de estudios elaborando planes de mejora, proyectos de innovación y mejora docente, etc... y si se cree necesario, llegando a revisar el programa formativo del plan de estudios de la titulación correspondiente.

Como se desprende del PEQ relacionado con la organización de la actividad docente, el consejo de estudios es el encargado de organizar la actividad docente, teniendo en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UB: planes docentes, evaluación continua, acción tutorial, normas reguladoras de la evaluación y aprendizajes, permanencia,

reconocimiento académico...) aprobadas por el Consejo de Gobierno y las propias del centro.

Todas las normativas están a disposición del estudiante y están publicadas en la web de la UB.

Realización de la actividad docente

Los departamentos organizan e imparten la docencia asignada en el marco de la programación de las enseñanzas realizada por los consejos de estudios. Para llevarla a cabo tienen en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Para el seguimiento y mejora, el decanato/dirección de centro es el responsable de establecer cómo se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos y materiales...) a partir de la aplicación de los procesos diseñados (PEQ).

Seguimiento de los objetivos del programa formativo

El consejo de estudios es el órgano que vela por la coherencia y la interrelación de las materias de cada enseñanza en el marco de los planes de estudios y por la adaptación de la docencia al plan docente de la asignatura. Para ello, elabora un informe sobre el cumplimiento del apartado 5º "planificación de la enseñanza" (incluido en el punto 5 del anexo I del RD 1393/2007). Este informe, con las acciones de mejora, se envía a la junta de centro para su aprobación.

Posteriormente, el decano/director lo envía a la Agencia para la Calidad de la UB que hace una síntesis global de todos los planes de estudio que se debate en el Consejo de Calidad, y se incorpora a la Memoria anual de la calidad de la Universidad.

Seguimiento de los procesos del programa formativo

Con respecto al seguimiento de otros aspectos relacionados con el programa formativo (mecanismos de información y orientación a los estudiantes, criterios de admisión y selección, etc.), están definidos y recogidos en los otros procedimientos de calidad (PGC y PEQ) que se están desarrollando en los centros de la UB a partir del programa AUDIT, certificado por AQU Cataluña.

Recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje

Por lo que se refiere a la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión y análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se establecen cómo el centro define, revisa, actualiza, mejora y aplica los procedimientos relacionados con recogida, medición, análisis y explotación de los datos de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro.

Así mismo el PEQ garantiza que se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora del proceso de análisis de los resultados obtenidos.

Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB recoge toda la información que facilite la elaboración de datos sobre los resultados obtenidos en cada enseñanza. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo, los datos de rendimiento académico, de abandono, graduación y de eficiencia para que los haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su análisis.

También a la hora de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación basándose en todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el consejo de estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de los aprendizajes de los

estudiantes. También revisa las estimaciones hechas de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas de su seguimiento que se envían al decanato/dirección de centro.

Resultados de inserción laboral

AQU Cataluña en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Cataluña envía los ficheros a la Universidad con sus datos correspondientes.

La Agencia para la Calidad de la UB, envía al decano/director los datos del centro.

El decanato/dirección de centro analiza los datos y elabora un informe resumen para conocer a través de qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para saber el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. El informe se debate en la junta de centro.

Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB envía al decano/director, jefe de estudios, y directores de departamentos los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

Los directores de departamentos informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudios solicitan a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se emprenderán para mejorarla.

El jefe de estudios, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado y con los informes elaborados por los directores de departamento, elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios para su análisis.

Para el seguimiento y mejora, sobre la base de los análisis realizados el decanato/dirección de centro realiza un informe en el que se recoge el plan de actuación y mejora sobre los resultados y las propuestas de mejoras correspondientes. Se aprueba por la junta de centro.

Asimismo, a partir del informe, el decanato/dirección de centro diseña los planes de actuación y mejora plurianuales (contratos programa, planes estratégicos, etc.) del centro.

Concreción del mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros

1.- Realizar la Revisión del Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro de todo el sistema de procesos diseñado. Esta tarea implica la revisión de todos los resultados de los indicadores y su comparación con los objetivos establecidos.

Partiendo del análisis de estos resultados los responsables del centro realizan el correspondiente informe de evaluación de resultados, indicando las razones que han llevado a la no consecución de objetivos y los cambios que tendrían que realizarse en los procesos para su mejora.

2.- La evidencia formal de la Revisión de todo el Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro es la memoria académica de centro. Ésta consta de los resultados obtenidos en su tabla de indicadores y de los informes de evaluación, si procede, de las decisiones pertinentes en formato de acciones correctoras o de mejora (ver cuadro adjunto), para adecuar el rumbo del Centro a lo establecido en su planificación estratégica o realizar las correcciones necesarias en función de nuevas informaciones que afectan a la actividad del centro.

Plan de seguimiento de las acciones correctivas y de mejora del centro:

Acciones correctoras:

Acción	Responsable	Calendario

Acciones de mejora:

Acción	Responsable	Calendario

3.- Redacción del Plan de Acciones correctoras y de mejora que se tendrían que realizar en el curso siguiente como consecuencia de la revisión realizada por parte del Decanato/Dirección de centro.

4.- Exposición en la Junta de Centro de las razones por las que se han de implantar nuevas acciones en el próximo curso y ratificación por parte de la Junta de las mismas.

Por último, la Universidad dispone de un recurso adicional para la coordinación entre los profesores del departamento: el Plan de Dedicación, a través del cual el departamento planifica, gestiona y obtiene información sobre los resultados de las actividades de su profesorado, actividades de docencia, de investigación o de gestión. En este caso, la recogida de información sobre el plan de dedicación y su análisis es responsabilidad del director de departamento, que anualmente lo evalúa y elabora un informe que hace llegar al Vicerrectorado de PDI, que a su vez informa al Consejo de Dirección de la Universidad y al Consejo de Gobierno. Tanto el director de departamento como el equipo de gobierno de la Universidad utilizan la información sobre el pacto de dedicación para mejorar el proceso de planificación de las actividades del profesorado.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

El proceso de evaluación del profesorado de la UB está definido y documentado en el Modelo de evaluación del personal docente e investigador, certificado por AQU Cataluña (2003 y 2007), y en la Normativa de evaluación del profesorado lector y colaborador.

Este proceso se basa en la política institucional de calidad del profesorado y tiene como finalidad principal conocer la consideración que merece la calidad académica del profesorado de la Universidad y contribuir a la mejora continua de la calidad docente. En este sentido, el proceso de evaluación docente permite identificar las áreas de mejora y orientar la política y las actividades formativas de la institución, enmarcadas en el plan de formación del personal docente e investigador del ICE.

Tal como establece el Estatuto de la Universitat de Barcelona del año 2003 en su artículo 45, “La Universitat de Barcelona desarrolla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, la formación del profesorado universitario para el ejercicio académico (45.3)”. Para atender este objetivo, la Sección de Formación del Profesorado Universitario del ICE se estructura en ámbitos y servicios de formación y asesoramiento del profesorado universitario a fin de dar respuesta a las diferentes demandas o necesidades, tanto desde un punto de vista individual como institucional.

La evaluación del profesorado se basa en el autoinforme del profesor (debe incluir: la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la actividad docente y de la profesionalidad docente, los resultados de la actividad docente y de forma optativa otros aspectos que el profesor desee considerar), las encuestas de valoración de la actividad docente realizadas a los alumnos y el informe de los responsables académicos del centro.

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UB (CADUB) es la responsable de emitir los juicios evaluativos finales sobre cada expediente de evaluación.

La evaluación docente tiene entre sus objetivos principales conocer la opinión del alumnado sobre la calidad académica del profesorado y de las diferentes titulaciones impartidas en la universidad; también debe permitir elaborar los informes preceptivos de los profesores/as que participen en concursos de acceso a plazas de profesorado permanente y servir de base para la concesión del complemento específico por méritos docentes y del complemento autonómico de docencia. De este modo, el alumnado de la Universidad participa de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de un cuestionario de opinión. El cuestionario tiene dos bloques. El primero hace referencia a la evaluación del profesor/a de la asignatura, y el segundo recoge ítems

relacionados con la evaluación del desarrollo de la propia asignatura. También se dispone de un espacio en blanco para que cada titulación pueda plantear alguna pregunta específica. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes lo consideren necesario.

Este cuestionario se considera uno de los factores más importantes y relevantes del proceso de evaluación del colectivo docente e investigador, junto al autoinforme de la persona interesada y los informes de los directores/as de departamento. El cuestionario es el reflejo de la opinión de los usuarios del servicio público que presta nuestra Universidad.

Los resultados de la evaluación docente tiene diferentes tipo de repercusiones que afectan:

- Individualmente y directamente a cada profesor y profesora
- Al conjunto de la Universidad
- Directamente a los centros y a los departamentos
- Al concurso de plazas de profesorado y a los procesos de promoción

La evaluación positiva de la actividad docente del profesorado y la correspondiente certificación de actividad docente, constituyen uno de los requisitos y/o méritos a considerar en los concursos de acceso y también la concesión de los tramos de docencia de la Universidad y de los complementos retributivos autonómicos se basa en los resultados de la evaluación del profesor.

Los procesos de acceso y promoción del profesorado están regulados por ley y por normativa interna y documentados.

Según el Estatuto de la UB, los concursos para seleccionar profesorado de los cuerpos docentes universitarios se rigen por la Ley Orgánica de Universidades, el Estatuto de la Universidad y las normativas en vigor (Normativa de profesorado, Normativa de concursos para la contratación de profesorado y la Normativa de concursos de acceso a las plazas de profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios). El Consejo de Gobierno debe aprobar la convocatoria de los concursos para proveer las plazas vacantes o las de nueva creación.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

El procedimiento para asegurar la calidad de las prácticas externas de la UB se recoge en la Normativa reguladora de prácticas externas de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno el 06/07/2004) y en fase de adaptación a los nuevos estudios, donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- La comisión académica de Facultad o de Escuela, o el consejo de estudios de cada enseñanza, en aquellas Facultades o Escuelas que no tengan comisión académica, serán los competentes para establecer los requisitos, la selección de los/de las estudiantes, el seguimiento y la evaluación de las prácticas en empresas o instituciones, así como los competentes para establecer los mecanismos que considere oportunos para garantizar su calidad formativa y la buena gestión académica y docente. Por extensión, los centros de la Universitat de Barcelona, o aquellas estructuras específicas que se puedan generar internamente, habrán de velar para garantizar que las condiciones en que se desarrollen las prácticas no comporten actividades abusivas ni contrarias al carácter formativo que tienen éstas prácticas.
- Para facilitar el desarrollo de sus funciones en materia de prácticas, las comisiones académicas o, en su caso, los consejos de estudios, pueden establecer subcomisiones. En todo caso, la comisión académica, o el consejo de estudios designará, como mínimo, un miembro del profesorado como responsable de las prácticas para cada enseñanza oficial con aquellas competencias que designó la comisión académica o el consejo de estudios correspondiente.
- Cada empresa o institución tendrá que designar una persona responsable que supervisará el desarrollo de las prácticas, establecerá contacto con el profesorado responsable de las prácticas en la Universidad y velará por la correcta ejecución del respectivo convenio.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de las prácticas externas (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

En cuanto al buen funcionamiento y control de la calidad de las prácticas externas y el practicum, la Universitat de Barcelona realiza la recogida de información de forma anual a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en prácticas y a las empresas o instituciones que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos de las prácticas y el proceso de aprendizaje vinculado. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. Además, por supuesto, se atienden todas aquellas quejas o sugerencias particulares que los estudiantes, las empresas o los tutores de prácticas hagan llegar al centro, o a cualquier otra instancia de la Universidad. En todo caso, el objetivo de estas encuestas es la realización de los estudios y análisis necesarios que permitan la mejora continua del proceso de prácticas.

Programas de movilidad

El procedimiento para asegurar la calidad de los programas de movilidad de la UB se recoge en la Normativa de movilidad internacional de estudiantes de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno <http://www.ub.edu/uri/Documents/normativa.pdf>) donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- Los equipos decanales o directores de los centros de la UB son responsables de la gestión de los programas de movilidad internacional de los centros de la UB.
- Cada centro de la UB tiene un responsable de movilidad internacional, que debe ser el vicedecano o la vicedegana, o bien el vicedirector o la vicedirectora de relaciones internacionales del centro y, si no hay, la persona que designe el decano o la decana, o bien el director o la directora del centro, y se tiene que incorporar al equipo decanal en aquello que afecte a las tareas que le corresponden.
- El responsable de movilidad internacional del centro ha de coordinarse con la secretaria de estudiantes y docencia y con la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB (OMPI), entre otras.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de la movilidad nacional y internacional (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

La Secretaria de estudiantes y docencia da apoyo a los centros en la gestión académica y administrativa ligada a la movilidad (generación de actas, certificados, etc).

Para realizar el seguimiento y garantizar el buen funcionamiento de los programas de movilidad (Erasmus y Sicue-Séneca), la Universidad realiza la recogida de información de forma anual, a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en las universidades nacionales o extranjeras que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos del proceso de aprendizaje vinculado a la movilidad. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes o los responsables de movilidad lo consideren necesario.

El resultado de las encuestas es analizado por el responsable de movilidad del centro, con el objetivo de realizar estudios y análisis que permitan la mejora continua del proceso de movilidad. La información para la toma de decisiones sobre el proceso de movilidad de los alumnos se transmite al equipo decanal y a la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La UB dispone de procesos institucionales de recogida de información sobre los resultados de inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción con la formación recibida.

En primer lugar, la Universidad colabora con la “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya” (AQU Catalunya) en la realización de encuestas periódicas que permiten realizar un seguimiento continuado de la inserción laboral de los titulados universitarios de las universidades catalanas. La periodicidad de las encuestas es cada tres años. El objetivo de este proceso es conocer por qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y determinar el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la Universidad. Hasta el momento se han realizado ya tres ediciones de este estudio, que constituye una fuente esencial de información para la Universidad.

A partir del estudio general sobre el Sistema Universitario de Cataluña (SUC), y de los datos concretos referidos a la UB, la Universidad elabora un informe específico que se difunde ampliamente entre los responsables académicos, la comunidad universitaria y el entorno empresarial y social.

Los responsables del análisis de la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida son el decanato/dirección de centro y el equipo de gobierno de la universidad, cada uno en su nivel de responsabilidad (titulaciones y Universidad). Esta información se utiliza para la mejora del plan de estudios a través de diferentes procesos ya establecidos: planes de mejora, contratos programa, revisión del plan de estudios, revisión del mapa de titulaciones, etc.

Asimismo, el decanato/dirección de centro, una vez analizados los datos elabora un informe resumen, que se debate en Junta de centro para conocer por qué vías se hace la transición de sus graduados al mundo del trabajo y para saber el grado de satisfacción de sus graduados con la formación recibida en la universidad.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título

La Universidad han implantado procesos de medida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos universitarios: estudiantes, profesorado, PAS, titulados, etc.

Satisfacción con la docencia: Encuestas de valoración de la actividad docente que se realizan anualmente al final de cada cuatrimestre. En el cuestionario se evalúa al profesor/a y el desarrollo de la asignatura.

Satisfacción con los servicios: Encuestas puntuales de valoración de los servicios universitarios, encuesta de satisfacción de los usuarios del Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI) que integra los servicios de biblioteca y apoyo a la docencia.

Asimismo, la administración de centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro. Esta elabora un informe, que se presenta en Junta de centro con el objetivo de incorporar dichos resultados en los procesos de toma de decisiones y de revisión y mejora de las titulaciones y los servicios del centro.

Satisfacción con la formación recibida por parte de alumnos: Encuestas a los recién titulados en el momento de recoger el título y encuestas a los titulados cuatro años después de su graduación, en colaboración con AQU Catalunya y el Consejo Social de la UB.

Además una de las actuaciones a llevar a cabo por la Agencia de Calidad de la UB para el curso 2008-2009 en colaboración con todos los centros y definidas en el sistema de garantía de la calidad de las enseñanzas de la universidad son la potenciación de los procesos de medida y análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, del personal docente y los empleadores.

Mediante el Procedimiento Específico diseñado de análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, su desarrollo, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

Atención a las sugerencias y reclamaciones.

La Universidad y el centro cuentan también con mecanismos para recoger, tratar y analizar las sugerencias, quejas y opiniones de los diferentes agentes de interés de la titulación, así como para incorporar esta información en la toma de decisiones para la mejora de la calidad del programa formativo, los servicios, las instalaciones, etc.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración de centro y aprobado por la junta de centro.

Los elementos básicos del protocolo de actuación:

Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudiantes y docencia.

La Secretaría de estudiantes y docencia, las canaliza de acuerdo con lo que se indica en los apartados siguientes:

1.- Peticiones de carácter académico-docente:

En función del tema, canalización posible a decanato, consejo de estudios, o dirección de departamento. Los responsables de cada una de las instancias citadas (decano, jefe de estudios, director de departamento) determinan qué persona de su ámbito es la encargada de gestionar la respuesta a las peticiones en función del tipo de temas planteados (p.e. traslado de expedientes – vicedecanato de Asuntos Académicos / Incidencias de Prácticum- vicedecanato de Relaciones Externas, etc.). Estas designaciones forman parte también del protocolo de actuación.

2. Peticiones de carácter económico-administrativo:

Canalización a la unidad de gestión responsable. La relación de unidades y las correspondientes áreas de actuación quedan reflejadas en el protocolo citado anteriormente.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder a las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaría de estudiantes y docencia las envía, para su conocimiento y trámite, a los órganos competentes.

Se avisa al solicitante del envío de su petición al órgano correspondiente.

Además, el rector dispone de un buzón donde cualquier miembro de la comunidad universitaria o de otras personas pueden realizar quejas o sugerencias. El administrador del buzón reenvía las cuestiones a los órganos competentes para que le den curso. Éstos dan una respuesta que reenvían al rectorado para su información.

Asimismo, la Universitat de Barcelona recoge en su estatuto, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria (*Síndic de Greuges*) con el encargo de velar por los derechos y las libertades del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, y del alumnado, y tiene las funciones de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad y de presentar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que hayan sido sometidos a su consideración.

Criterios específicos en el caso de extinción del título

La falta de atractivo de la titulación que se traduzca en una baja demanda sostenida durante más de dos cursos académicos será el principal indicador a tener en cuenta para plantear una interrupción provisional o definitiva de su impartición. De cualquier modo, y antes de llegar a este extremo, se aplicarán los mecanismos descritos en los puntos anteriores sobre el análisis de satisfacción para poder anticipar y solventar esta situación.

Los estatutos de la Universitat de Barcelona incluyen el proceso a seguir para la extinción de un título

En caso de producirse la extinción, esta se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico normal, para pasar a estudiar individualmente los casos en que este rendimiento no lo sea.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

2009

Calendario de implantación

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Primero	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
Segundo		Docencia	Docencia	Docencia
Tercero			Docencia	Docencia
Cuarto				Docencia

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Enseñanza que se extingue

Diplomado en Trabajo Social

Calendario de extinción

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Primero	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
Segundo	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO
Tercero	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN PARA EL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Curso a curso títulos de 4 años (240 créditos)

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Primero	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
Segundo		Docencia	Docencia	Docencia
Tercero			Docencia	Docencia
Cuarto				Docencia

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas no puedan continuar en el plan de estudios que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Previamente a la implantación del nuevo título se aprobará por cada centro el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios. La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impida que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

La elaboración de la tabla de reconocimiento se ha empezado a elaborar en el mes de octubre de 2008. Por acuerdo de la Junta de Facultad de septiembre de 2009 se ha constituido una comisión encargada de dicha elaboración. La comisión está formada por la vicedecana académica y las jefaturas de estudio de las enseñanzas actuales. Se prevé que las tablas resultantes sean presentadas por la comisión a la Junta de Facultad del mes de febrero de 2008, lo cual permitirá informar de la manera adecuada a los estudiantes de la actual diplomatura en Trabajo Social.